



**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada**

Sesión celebrada el jueves, 2 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000738. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la actividad y balance, en lo que va de la X legislatura, de la delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000916. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la actividad de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas durante la legislatura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000230. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el procedimiento de elaboración y aprobación del contrato programa de la RTVA, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001239. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación a la educación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000281. Pregunta oral relativa a la previsión de pago de la deuda con los ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001007. Pregunta oral relativa al control, inspección y sanciones a emisiones ilegales de FM y TDT en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001331. Pregunta oral relativa al desarrollo de políticas de inclusión, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001750. Pregunta oral relativa a la creación de las oficinas de víctimas de la represión franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001849. Pregunta oral relativa al impulso al desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000324. Proposición no de ley relativa al posicionamiento de Andalucía ante el *posbrenxit*, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día dos de noviembre de dos mil diecisiete.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000738 y 10-16/APC-000916. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la actividad y balance, en lo que va de la X legislatura, de la delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (pág. 6).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000230. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el procedimiento de elaboración y aprobación del contrato programa de la RTVA (pág. 20).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001239. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación a la educación (pág. 28).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000281. Pregunta oral relativa a la previsión de pago de la deuda con los ayuntamientos (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-16/POC-001007. Pregunta oral relativa al control, inspección y sanciones a emisiones ilegales de FM y TDT en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001331. Pregunta oral relativa al desarrollo de políticas de inclusión (pág. 43).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001750. Pregunta oral relativa a la creación de las oficinas de víctimas de la represión franquista (pág. 46).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001849. Pregunta oral relativa al impulso al desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000324. Proposición no de ley relativa al posicionamiento de Andalucía ante el *posbrexit* (pág. 52).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 13 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, diecinueve minutos del día dos de noviembre de dos mil diecisiete.

**10-16/APC-000738 y 10-16/APC-000916. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la actividad y balance, en lo que va de la X legislatura, de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señor vicepresidente. Buenos días, señorías.

Si les parece, damos comienzo a esta Comisión de Educación. El primer punto del orden del día es un debate agrupado, a fin de informar sobre la actividad y balance, en lo que va de la X Legislatura, de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas. Los grupos proponentes son Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista, y les informo que habrá una primera intervención, por un tiempo de siete minutos, de los dos grupos proponentes, y una primera y única intervención de los grupos no proponentes, por un tiempo de tres minutos. La segunda intervención de los grupos proponentes será de tres minutos para cada uno.

Cuando quiera, señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Y es verdad que comenzamos de nuevo esta comisión con el debate de actualidad en la misma fuerza que lo hicimos en la anterior ocasión, y, por tanto, volver a hacer votos para que esto vuelva a la normalidad y nos situemos por el camino correcto.

Efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Socialista con el fin de informarles sobre la actividad de la Delegación de Bruselas que la Junta de Andalucía tiene allí. No voy a tardar mucho en explicarles que, efectivamente, esto fue consecuencia de aquel decreto del 1995, que creó la necesidad de realizar un seguimiento permanente en función de los intereses que Andalucía debe defender allí y tener constancia de que nuestra comunidad tiene que estar en la promoción exterior de Andalucía y, por tanto, al hilo de lo que el propio Estatuto de Autonomía dice, de órganos administrativos de representación, defensa y promoción de sus intereses ante las instituciones y los demás organismos.

Estamos en presencia de un órgano expresamente recogido en nuestro propio Estatuto de Autonomía, lo que le da una especificidad única y, además, creo que ahora, en el entorno del contexto nacional en el que se produce, también toma cuerpo de la gran diferencia de lo que significa lo recogido en nuestro Estatuto de Autonomía y lo que significan también otras cuestiones que ustedes, seguramente, pondrán de manifiesto a lo largo del debate.

Lo que nadie duda es que es necesario tener en este contexto un instrumento como la Delegación de la Junta en Bruselas para disponer allí de la suficiente información mediante la cual aprovechar todas las oportunidades que ofrece la Unión Europea. Creo que eso es algo asumido, que nadie discute y que es absolutamente razonable. Por tanto, también decir que ha experimentado una evolución en su naturaleza, en sus

cometidos y en el número de personas que en ella desarrollan su trabajo, siempre en función de las estrategias, de los compromisos del Gobierno andaluz y de los intereses generales económicos y sociales de Andalucía en Europa.

Siguiendo criterios de austeridad y de control presupuestario, que fueron explicados aquí, en una comisión, y fueron profundamente analizados o profusamente analizados y discutidos, saben ustedes que hay una delegada al frente de ella, doña Francisca Pleguezuelo. Hay también una dotación de una persona administrativa, cuatro técnicos y tres becarios adjudicatarios de la beca en formación que actualmente convoca la consejería, que también hemos analizado en el seno de esta comisión. Además de la propia Consejería de Agricultura, que, por razones obvias, tiene también un equipo de trabajo técnico que destaca, no de forma permanente pero en función de las necesidades de la misma consejería que a nadie se le escapa la importancia que tienen los fondos europeos para el mundo agrario y, por tanto, la necesidad de estar permanentemente en la toma de decisiones que hace la Unión Europea respecto de este sector tan importante para la economía de Andalucía.

Como decía, en esa línea de austeridad y de ser más operativos, también hubo un descenso en lo que significó el alquiler de la sede, que produjo un ahorro anual muy importante, que también hemos visto en esta comisión, y, por tanto, decir que desde la constancia de la necesidad de esta oficina, del trabajo que viene realizando, relatarles que, mediante estos recursos que les he contado brevemente, en lo que llevamos de legislatura, la delegación ha llevado a cabo más de 16.000 gestiones, entre las que se encuentran más de 5.400 envíos de información, la elaboración de más de 1.700 informes, más de 1.300 búsquedas de socios, cerca de 2.200 consultas y 3.000 respuestas a demanda de correos electrónicos o la organización de casi 2.600 visitas y apoyos de eventos, así como otras acciones a favor de colectivos, empresas o instituciones.

Es un gran abanico, además de la representación permanente en el Comité de Regiones, en los organismos públicos, que hacemos con la frecuencia que nos demandan las actuaciones. Gestiones que abarcan desde la obtención de un documento específico, el asesoramiento, la presentación, el seguimiento de un proyecto determinado, la elaboración de documentos o informes específicos, gestiones de diferentes tipos con funcionarios de las instituciones europeas, de la Administración Pública andaluza, acciones de confirmación de agendas, de los propios miembros del Gobierno andaluz o de fundaciones, empresas, ONG andaluzas, instituciones, etcétera, etcétera, ¿no?

Saben, además, que en el caso de las desarrolladas por la..., más, lógicamente, la visita de la presidenta de la Junta de Andalucía, que efectuó entre los días 29 de noviembre y el 1 de diciembre del pasado año, con el fin de abordar los asuntos de especial importancia para nuestra comunidad, que contó con un altísimo contenido político, con altos responsables de las instituciones comunitarias, como fueron la vicepresidenta de la Comisión y alta representante para la Política Exterior, la señora Federica Mogherini; la comisaria de Política Regional, Corina Cretu; el comisario Moscovici, y el presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz. Representantes de la Unión Europea, a través de los que la voz de Andalucía se hizo oír y de los que se trajo su compromiso con nuestra tierra. Recordarán las palabras del propio Moscovici cuando visitó Andalucía, hablando del alto nivel de ejecución de los fondos europeos realizado por la Junta y compartiendo con la presidenta su petición de una mayor solidaridad para avanzar en la convergencia con Europa. De igual modo, les

anuncio que está previsto que la propia comisaria de Política Regional, Corina Cretu, visite nuestra comunidad a principios del próximo año.

Destacar de aquí también la concesión a la Junta de Andalucía del premio Life, del premio sobre el medio ambiente, la consejería que fue galardonada, precisamente, por el trabajo que veníamos realizando de conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía, del que hace una semana escasa tuvimos la oportunidad de gozar de ese premio en el propio Palacio de San Telmo, donde está depositado y, por tanto, a disposición de toda la gente que lo visita, y nuestro reconocimiento a todas las personas implicadas en este importante trabajo, que ha dado como consecuencia el que la población, que estaba en un estado crítico, siga hoy, aunque mucho más favorablemente, su posición para el futuro en la conservación y la reintroducción del lince ibérico, que tantos éxitos y elogios ha recibido.

La programación de la política financiera de la Unión Europea y la revisión de la misma fue una de las cuestiones prioritarias que durante 2016 ocupó la atención de este órgano y, por tanto, lo que significa el futuro de la cohesión y el de la PAC. La defensa de la política regional después de 2020, que algunos países ponen en entredicho, o el análisis de la revisión intermedia del marco financiero 2014-2020, que sigue siendo un objetivo prioritario de esa delegación que viene defendiendo ante los distintos foros la necesidad de seguir desarrollando esta política como elemento clave en la cooperación territorial europea.

Resaltar aquí la participación de Andalucía en la edición 2017 de la Semana Europea de las Regiones y de las Ciudades, celebrada el pasado mes de octubre, en la que la delegación multiplicó su presencia a través de distintas actividades que pusieron en valor la capacidad de la región en las distintas dimensiones de la política regional. Por ejemplo, citar la participación en un taller coorganizado por la propia delegación sobre las inversiones territoriales integradas en Europa, en el que se puso la experiencia andaluza en la implementación de este nuevo instrumento de gestión de fondos por medio de la Iniciativa Territorial Integrada de Cádiz.

No menos relevante es el seguimiento y las iniciativas que también viene realizando la delegación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, del Plan Juncker, y en esto lo que tenemos que decidir es su definición concreta, trabajando estrechamente también con el Gobierno central, para que podamos aprovecharlo si definitivamente despeja las incertidumbres que sobre él se han cernido.

En esta materia, y dadas las oportunidades que el mismo ofrece a las administraciones públicas y a las empresas andaluzas, la delegación ha coordinado iniciativas encaminadas a obtener dicha financiación para Andalucía.

Otra posición importante, el debate y el seguimiento del *brexit*, que está siendo otro de los temas prioritarios de la delegación por su incidencia en Andalucía, y sobre todo, en el Campo de Gibraltar, como ya desde este Parlamento hemos debatido en diferentes ocasiones.

Me gustaría también resaltarles que durante el primer semestre de 2017 Andalucía asumió la coordinación de la participación autonómica en el área de pesca del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca, asistiendo a 16 reuniones de grupos de trabajo de política pesquera interior y exterior, así como a dos reuniones del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, que contaron con la presencia de Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Dirección General de Pesca.

En materia de promoción exterior, la delegación ha llevado a cabo múltiples acciones, colaborando tanto en la organización de este tipo de actividades como incluso organizándolas directamente. Sigue apoyando a

las empresas andaluzas con líneas de apoyo relevantes a los intereses de Andalucía, que es el que presta la delegación también no solo a las empresas sino a lo que significan nuestros ayuntamientos, nuestras corporaciones locales, de todo color político, como no podía ser de otra manera. Y cada vez es más amplio, y por cierto cada vez es más usada por parte de la Administración local la propia delegación. Y eso incrementa el número de peticiones de información y de consulta y sustenta que la delegación envíe un número muy importante de información a través de las *newsletter*, que recogen las noticias más destacadas en la actualidad de la Unión Europea, así como licitaciones, convocatorias y búsqueda de socios.

Se complementa con una publicación mensual, *Bruselas Junta*, que desarrolla en más profundidad los temas de mayor interés para los intereses andaluces de cada mes vencido. Además de ello, la delegación remite a petición de las corporaciones e instituciones interesadas los informes de las reuniones en las que participa la delegación y que pueden ser de interés, y muchísimas veces lo son.

Junto al asesoramiento y a la resolución de las consultas que las corporaciones locales realizan, también la delegación participa de una manera activa en la organización de eventos, de visitas y agenda de representantes locales ante las instituciones europeas. Puedo destacarles muchas de ellas, pero..., el Ayuntamiento de Granada o la diputación de esa provincia, representantes sindicales y sociales, en el caso, por ejemplo, del tren de Granada, el encuentro de la Diputación de Jaén, el Ayuntamiento de Pilas, el Ayuntamiento de Vélez—Málaga, el Ayuntamiento de Sevilla... Por relatarles algunos de los muchos de ellos que acompañan a la delegación y le solicitan su intermediación. Mancomunidad de las Alpujarras, La Palma del Condado, etcétera, ¿no?

Viene desarrollando y colaborando en diferentes proyectos, plataformas e iniciativas en las que participan tanto la Junta de Andalucía como otras entidades. Me refiero al apoyo en el seguimiento del expediente «Andalucía, región modelo demostrador en química sostenible», para recibir asesoramiento del servicio europeo de apoyo a los químicos sostenibles, al seguimiento de la plataforma de especialización inteligente en agroalimentación. Y deben saber también aquí que ha sido Andalucía una de las regiones europeas que en el 2016 ha recibido hasta el momento el apoyo de la Comisión Europea para la creación de una subplataforma temática de especialización inteligente en trazabilidad y *big data* en el sector agroalimentario.

El seguimiento del expediente sobre protección de indicaciones geográficas de productos no agroalimentarios de la plataforma liderada por Andalucía sobre intermediación de productores. A la colaboración y desarrollo de actividades formativas con el Instituto Andaluz de Administración Local para ayudar a funcionarios andaluces en solicitudes de trabajo en las instituciones europeas como expertos nacionales. O el apoyo al seguimiento del Comité de las Regiones y de Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas.

Asimismo, al inicio de esta legislatura, la delegación, en coordinación con la Consejería de Educación, ha venido trabajando en la firma de un acuerdo entre la comunidad autónoma y la región alemana de Hesse en materia de formación profesional dual, bilingüismo. Un trabajo que finalmente culminará con la firma el próximo 17 de noviembre de dicho acuerdo.

Valorar positivamente esta intensa y destacada agenda de la Delegación de la Junta en Bruselas, creo que desempeña un papel esencial en la defensa y gestión de nuestros intereses, unas instituciones, las europeas, que no olvidemos cuyas decisiones tienen un impacto directo e inmediato sobre nuestra vida diaria y las políticas públicas que este Gobierno gestiona.

Un órgano además relevante no solo para la gestión diaria de la propia Administración autonómica ante la Unión Europea, sino como he puesto de manifiesto para corporaciones locales, para empresas andaluzas, para asociaciones o cualquier ciudadano interesado en cuestiones europeas. De ahí que sea firme e incuestionable el apoyo de este Gobierno a la actividad y a la labor diaria que desarrolla esta delegación, que continuará prestándose como hasta el momento.

Nada más y muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Tiene, en primer lugar, el grupo proponente de Ciudadanos, señor Díaz, la palabra.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor vicepresidente.

Le resumo en apenas una frase el espíritu de lo que quería Ciudadanos hoy solicitando está comparecencia, y era hacer un balance de la oficina en Bruselas, de la oficina que tenemos en Bruselas, en lo que va de legislatura, pero afrontándolo desde un punto de vista constructivo, y desde luego poniendo encima de la mesa lo que nosotros creemos que se hace bien aquí y lo que entendemos que se hace mal por parte de otra comunidad autónoma con su oficina en el exterior, como no puede ser de otra manera.

En primer lugar, destacar que es evidente que la oficina nuestra en Bruselas está sujeta a un marco normativo, y por lo tanto en toda su actividad pues va acompañada siempre de la legitimidad que le da el cumplimiento de la legalidad. Esto, que parece que es de sentido común, en otras comunidades autónomas, singularmente en la comunidad de Cataluña con un gobierno huido, pues simplemente la ha utilizado para otros menesteres y, como decimos nosotros, también pagándole los ciudadanos la fiesta. Es evidente que usted ha relatado aquí muchas de las actividades que son más profusas, ¿no?

Yo he tenido ocasión de estudiar con detenimiento la información que obra, que también lo es muy profusa, en internet y a través de otros medios, de todo lo que hace la oficina en Bruselas, y desde luego es evidente que siempre se puede hacer más, pero también es verdad que es un punto de apoyo en el exterior para nuestros intereses legítimos fuera de la comunidad y siempre en coordinación con el Gobierno de la nación.

Aplaudir también esa iniciativa a lo largo de esta legislatura de austeridad, que también nos parece importante, y se pueden optimizar los recursos. Y también se ha referido usted a esa continuidad que tienen que tener nuestras políticas públicas también en el exterior, singularmente la agricultura. Es por eso, y usted recordará, que nosotros en el acuerdo de investidura pusimos encima de la mesa la ley de agricultura. Y el sector agroalimentario es una industria muy potente para nosotros y tiene una gran conexión con Europa, singularmente a través de las ayudas y a través de diferentes procedimientos que en las diferentes instituciones europeas con las que estamos conectados y a través de la cual también trabajamos, como digo, en coordi-

nación con el Gobierno de la nación, pues acercamos a los ciudadanos y también a las instituciones, a todo aquel que lo solicita, todo tipo de información relevante para el ejercicio de su actividad. Singularmente esto se traduce en estabilidad, en crecimiento económico y en que nuestras..., por ejemplo, nuestras empresas o nuestros ayuntamientos pues pueden acceder a información que les es fundamental para desarrollar cuestiones aquí de todo tipo. Para nosotros eso es fundamental. El cumplimiento de la legalidad, el que se aporte estabilidad y con ello continuidad a toda aquella iniciativa o a toda aquella política pública que sea fundamental para desarrollar nuestra comunidad autónoma, nuestra estabilidad, nuestro desarrollo socioeconómico y por ello de la mano la creación de empleo, para nosotros es fundamental.

También esa información acerca de eso que a veces parece una nebulosa para el gran conjunto de la ciudadanía y singularmente para las pequeñas y medianas empresas, que es todo aquello que se mueve en la Unión Europea. Yo en tiempo, pues de alguna manera, tuve una conexión muy fuerte con la Unión Europea, con su sistema político, con su organización, y ciertamente, si no eres un especialista avezado, es difícil moverse en el entramado europeo, por diferentes cuestiones. Y, bueno, todos los ciudadanos en Andalucía, la pequeña y mediana empresa, no tienen departamentos desarrollados, ni siquiera los ayuntamientos, que puedan desbrozar todo lo que se mueve en la Unión Europea. Por lo tanto, creo que eso es una labor fundamental.

También creo que es un elemento fundamental la información mensual que se hace en esta publicación, y desde luego la pormenorizada guía de ayudas. Creo que esto es fundamental para todo aquel que necesite de instrumentos europeos con los cuales hacer funcionar su negocio, o para cualquier administración que entienda que puede acceder a cualquier recurso de la Unión Europea. Facilitar un canal directo de información que facilite y posibilite que ese conducto tan complejo a veces para el que está al otro lado del hilo, ¿no?, digámoslo así, de..., y que puede tener, tiene en muchos casos cuestiones positivas que le pueden hacer catapultar su proyecto, ese proyecto que tiene encima de la mesa, o que no conocía que podía desarrollar hasta que no ha conectado con esa línea que la Unión Europea le pone encima de la mesa, a nosotros nos parecía importante.

Y queríamos que hoy aquí, en sede parlamentaria, usted nos explicara el balance y, desde luego, poner —y con esto termino— encima de la mesa la importancia de que aquello que creamos, aquellas estructuras administrativas que creamos que están financiadas, lógicamente, con recursos públicos, hagan bien su trabajo y reviertan a la sociedad en positivo todo aquello que hacen. Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

La señora López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

### La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente de este grupo parlamentario, desde luego, trasladarle nuestro agradecimiento por ese detallado informe y felicitarle también por el trabajo y por la importante labor que realiza esta delegación andaluza en Bruselas, siendo también cada día más conocida y también más valorada por toda la ciudadanía, que precisamente es la que busca tener esa relación con Europa, aprovechando las oportunidades —como usted bien ha detallado— que le brinda la Unión Europea: visitas, apoyos de eventos a empresas, instituciones, más de dieciséis mil gestiones o búsqueda de socios, entre otros, consultas, etcétera.

Felicitarle también por el cumplimiento, además, de su Gobierno de potenciar la misma, que cuenta ya con importantes mejoras; ese aumento de personal que nos ha señalado, siempre en función, desde luego, del trabajo y de la estrategia que se sigue, ¿no?

Desde luego, es sabido para qué nace y por qué nace esta delegación, si no es para favorecer y apoyar los intereses económicos, sectoriales y profesionales de Andalucía, en cooperación siempre también con esa representación permanente que tiene España en la Unión Europea.

No creo que, desde luego, que a esta altura se ponga en duda lo imprescindible que es la misma, que trabaja y que facilita precisamente esa participación de Andalucía en la Unión Europea.

Dentro del marco estatal, sabemos que también se puede acceder a través de instrumentos, como son las conferencias sectoriales o como ha sido la CARUE, que, aunque, a pesar de no haber estado convocada durante seis años, se reactivó precisamente este año, y que también representa un foro necesario que consolida un sistema de participación de las comunidades autónomas en asuntos de la Unión Europea.

Pero siguiendo en este marco, las comunidades autónomas participan y acceden a la información que ofrecen instituciones y órganos de la Unión Europea, siempre a través del Comité de Regiones o del Consejo de la Unión Europea, o de los comités de comisión europea, que usted también los ha detallado. Comité de Regiones —como sabemos— de los que es miembro la Junta de Andalucía, y cuyo titular es nuestra presidenta, y suplente, nuestro secretario general de Acción Exterior, que forma parte de esa comisión de cohesión territorial y presupuesto de la Unión Europea, los COTE, y de la Comisión de Recursos Naturales, NAT.

Desde luego, es vital que los intereses de Andalucía, además, se vean reflejados también a la hora de defender nuestras posiciones en la Unión Europea, precisamente en momentos que hemos tenido también de auténtico agravio, como los que hemos tenido precisamente por parte del Gobierno central en el reparto de fondos adicionales de la Unión Europea, y que el Ministerio de Hacienda —como ya sabemos— nos asignó el 42,5% de recursos para la gestión directa, frente al 65% de Madrid, País Vasco o Cataluña.

Y usted lo ha mencionado antes, señor vicepresidente, en lo que se refiere a política financiera de la Unión Europea. Desde luego que ha sido una cuestión prioritaria, precisamente de la Delegación de la Junta en Bruselas, que es centrarse en dos debates importantes, como son el futuro de la política de cohesión y el de la PAC.

Andalucía, desde luego, es una de las mayores beneficiarias de esta Política Agraria Común en ayudas directas, en desarrollo rural... Unos incentivos que no solo han supuesto una red de seguridad para productores, sino que también nos ha permitido desarrollar un potente tejido agroindustrial aquí, en Andalucía. Es garantizar, desde luego, que la PAC siga contando con un presupuesto fuerte, nos ayude a mantener la población al medio rural y el tejido productivo de nuestros pueblos.

Pero tampoco obviamos, señoría, que desde la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas se lleva a cabo también esa labor de intercambio de información que recopila, por una parte, todos aquellos proyectos

que necesitan de socios, y, por otra parte, de aquellos entes que están interesados en participar en proyectos, y que sirve, de alguna manera, de punto de contacto, debido también al número de empresas multinacionales, de oficinas de representación, de agencias de desarrollo, etcétera, que tienen ya presencia en Bruselas, y se convierte precisamente esta ciudad en un punto de encuentro. Es el centro internacional de primer orden, precisamente, para realizar esos contactos entre las diferentes y diversas empresas.

Del mismo modo, como sabemos, la Unión Europea también saca a la luz de manera incesante numerosas convocatorias para la realización de proyectos en todos los ámbitos: ayuda exterior, investigación, Justicia, etcétera. Son proyectos que también requieren cada vez más esa participación de socios que provienen de distintos Estados miembros o de terceros países.

Y, aunque la Secretaría General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía elabora quincenalmente ese boletín de convocatorias europeas, también sabemos que es posible obtener una información bastante actualizada sobre las convocatorias que salen a la luz a escala europea, a través de noticias de interés que elabora precisamente esa delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas: la sección de convocatorias, licitaciones, a través del *Diario Oficial de la Unión Europea*, o a través de las *New* [...].

Qué duda nos cabe, desde luego, señor vicepresidente, de la amplia agenda que tiene esta delegación para atender a representantes locales, institucionales... Y usted ha mencionado algunos, pero con echar un vistazo a esos boletines y a esos sumarios nos damos cuenta de todo lo que se mueve y se promueve en Europa, contando, por supuesto, con el apoyo de la Delegación de la Junta en Bruselas.

En el segundo turno seguiré. Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

La única intervención de los grupos no proponentes... Tiene la palabra el señor Maíllo por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra, señor Maíllo.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente y consejero, cuando se habla de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, hablamos de un intento de ocupar un espacio y de abrirse paso en un babel, como es la Bruselas actual, en que las regiones tienen un papel periférico dentro de la conformación y arquitectura de la propia Unión Europea, y en el que unimos, en Andalucía, un carácter periférico de carácter político —que es el modelo muy centralizador que tiene la Unión Europea— y también de carácter geográfico.

Por tanto, el tener una delegación en Bruselas es algo muy importante para canalizar aspiraciones de las instituciones y también de reivindicaciones ciudadanas que tienen sobre todo, en el ámbito de la agricultura, en transportes y obras públicas, quizás, los mayores centros de atención.

Sí me gustaría —porque lo he echado de menos en su explicación— que usted me dijera si considera que se necesita un mayor refuerzo para hacer valer la posición política de Andalucía en toda la interlocución que se hace en campos tan diversos en la Unión Europea. Y, por tanto, saber si desde el Gobierno de Andalucía, esta comparecencia sirve de inflexión para abordar una estrategia de mayor ambición o, por el contrario, seguir —permítame la expresión— con una oficina *sottotono*, de bajo tono, que es facilitadora de encuentros institucionales, pero que, en modo alguno, tiene unas pretensiones políticas más allá de lo que puede ser dinamizar y facilitar el trabajo de las instituciones, ya sean locales o la propia institución autonómica, de diputaciones o incluso de encuentros de organizaciones de arraigo, que reivindiquen o pidan tener reuniones de gestión allí.

Me parece que es un momento para debatir si, efectivamente, es hora de darle un mayor empuje que permita tener un valor más allá del que actualmente tiene como una oficina de facilitación, de intercambio, o de interlocución, entre Bruselas y Sevilla.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

El señor Molina tiene la palabra, en representación del Grupo Popular.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Y buenos días, señor vicepresidente.

Sabe que desde mi grupo, en otras ocasiones, hemos puesto en duda no esta oficina, sino otras oficinas de la Junta, en donde hemos tenido dudas sobre su utilidad. Y siempre lo que hemos defendido es que, precisamente, esta era la útil y la que tiene que estar donde tiene que estar, y es esa delegación de la Junta en Bruselas, por... Bueno, ya lo ha dicho usted y lo van a decir todos los grupos: la importancia de las políticas que se discuten en el seno de la Unión Europea y que afectan tan de lleno a Andalucía, como lo que se ha dicho, como la PAC, o la aplicación de esos fondos europeos. Ahí lo que va a encontrar es nuestro apoyo y reconocimiento al trabajo que se hace desde esta delegación, de favorecer los intereses socioeconómicos, sectoriales, profesionales de cuantos andaluces necesitan una gestión en Bruselas. Qué lástima que hoy la palabra Bruselas esté de moda por otras cuestiones.

Yo solo le iba a comentar, repasando un poco las iniciativas que ha llevado este grupo en los últimos tiempos sobre esta Delegación de la Junta, que una ya se resolvió, que era cuando salió aquel informe de la Cámara de Cuentas, donde ya se hablaba de la financiación irregular, que no ilegal, y eso quedó resuelto, quedó resuelto ya en los presupuestos. Y otra es aquel anuncio que hace poco más de un año también discutíamos, que hicieron las diputaciones, de que iban a abrir una oficina, y que en aquel momento usted decía que no sabía en aquel momento a qué se debía el anuncio que hicieron las diputaciones de que iban a abrir una oficina en Bruselas para defender sus intereses, y que, bueno, le preguntamos porque no entendíamos que hu-

biese solapamiento de funciones entre unos y otros. La verdad es que no sé aquello si quedó en ese simple anuncio o no, por lo que le rogaría que ahora pues nos lo dijese.

Y ya para acabar. Fíjese que yo, como entiendo la política de manera constructiva, cuando hacemos la función de fiscalizar y criticar lo que no nos gusta, lo hacemos, pero yo también quiero hacer lo bueno, pues me ponía en contacto yo también con esta iniciativa con asociaciones que tienen intereses importantes en Bruselas, por si habían tenido algún problema con la Delegación, o si había algo que criticar, y me han dicho que todo lo contrario, que satisfechos con la profesionalidad de las personas que están allí, con cómo se les atendió, y a mí no me duelen prendas decirlo y reconocerlo. Y ya le digo, para nosotros es importante la función que hace esta Delegación, siempre, y como se ha dicho, con transparencia, con austeridad, pero siempre nos va a encontrar a su lado para defender los intereses de Andalucía en Europa.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, bueno, yo en primer lugar agradecer las palabras de todos los intervinientes, en el sentido de reconocer el trabajo que la oficina viene haciendo y viene desarrollando. Eso es importante porque, efectivamente, como se ha dicho, desde la austeridad, pero desde la eficiencia se está trabajando suficientemente.

Yo creo que, además, el que ha pedido la comparecencia, en este caso el grupo que la ha pedido, Ciudadanos, lo hace también con el intento de situar lo que significa hoy una oficina en Bruselas y a lo que debe usarse, y creo que le he entendido en su argumentación que lo que ha intentado es poner de manifiesto también la diferencia de cuál es el funcionamiento de la Junta de Andalucía y cuál ha sido el funcionamiento de otras comunidades autónomas al respecto en Bruselas, y para qué lo han utilizado.

Y creo que también eso es importante para decir, en mi opinión, y respondo también a algunos de los intervinientes, ahora es mucho más evidente, en mi opinión, la necesidad de más y mejor Europa, es mucho más, siempre ha sido importante, pero ahora en este contexto es mucho más evidente que hay que tener más y mejor Europa, creo que hay que fortalecer las instituciones europeas, hay que hacerla más social, más cercana a la ciudadanía, porque es la mejor manera para combatir el populismo y el nacionalismo de vía estrecha y, en mi opinión, reaccionario. Porque, claro, una hermosa tarea, como la de Europa unida, alrededor de unas instituciones comunes, con todos sus defectos, que en estos momentos no entramos a analizar pero que también lo hemos hecho en el seno de esta comisión, pero creo que si a la luz de lo ocurrido en España, con la tensión territorial, uno se eleva y se sitúa sobre un hermoso proyecto europeo, donde todo lo queremos vivir de la mejor manera posible, haciéndolo más humano, más social, más intensamente colaborativo, pero parece que esto es una evidencia del que expone, y desde luego desde las posiciones

de izquierda, que el nacionalismo de vía estrecha no conduce nada más que a estas situaciones de desvaríos en las que hoy nos situamos.

Por tanto, yo creo y el Gobierno andaluz también que es necesario fortalecer la institución europea, es necesario seguir trabajando por ella, es necesario cambiarlo. Y hacer un llamamiento a todo el mundo: cuánta importancia tienen las elecciones europeas, cuánta importancia tienen las elecciones europeas, que desgraciadamente en la mayor parte de las ocasiones es la que pasa más desapercibida, cuando realmente tiene una incidencia directísima sobre la vida cotidiana de nuestra ciudadanía.

Por tanto, creo que bien pedida la comparecencia. La utilidad de la política, en este caso, se pone de manifiesto. Creo también, como nuestra portavoz, que dice que, efectivamente, en el análisis de la situación financiera, donde nos hemos implicado porque hay gente que pone en cuestión los fondos de cohesión, y nosotros lo que decimos es que es algo absolutamente necesario y hay que seguir, por supuesto, implementándolos, mejorándolos, haciéndolos transparentes, en la línea en la que se conduce actualmente. Pero creo que es necesario seguir entendiendo que los intereses de Andalucía hay que defenderlos en el lugar también donde se toman las decisiones.

Creo que, como bien decía el señor Maíllo, efectivamente se trata de abrirse paso en una situación compleja, difícil, administrativa y políticamente, y yo sí comparto también que es necesario aumentar su contenido y su dinamismo. Pero, por cierto, se ha producido un altísimo incremento de actividad en esa Delegación como consecuencia del acercamiento tan importante que se ha producido a la Administración local. He contado aquí algunos de los ejemplos, pero hay muchos ejemplos, afortunadamente, de en lo que la oficina se ha convertido, como lo decían los datos, que no voy a repetir ahora porque eran muy profusos, pero la oficina se ha convertido en un lugar común para la Administración local a la hora de resolver algunas de las dudas de lo farragoso de la tramitación administrativa a la hora de tener iniciativas que colabore la Unión Europea.

Por tanto, creo que eso es así. Es cierto que nosotros tenemos que avanzar más, seguir trabajando en el incremento del conocimiento de esa oficina por parte de las instituciones, empresas y ciudadanos, pero, desde luego, también hay que tener claro que la función que va a seguir haciendo la delegación es esta. Nosotros entendemos claramente que las posiciones políticas las marcan el Gobierno y sus representantes en las diferentes consejerías. Y, por tanto, la oficina tiene ese cometido fundamental de intermediación y de defensa de los intereses de Andalucía en Bruselas, pero no avanza en otros criterios, que alguien lo ha puesto de manifiesto hace algunas semanas, y que nosotros entendemos que es necesario trabajar en el aumento de los procedimientos, de la colaboración, de la transparencia, de la participación. Pero, desde luego, nosotros estamos bastante, bastante satisfechos del trabajo que se está realizando, aunque eso nunca es suficiente, siempre hay que seguir trabajando. Y, en ese sentido, nosotros vamos a seguir en esa línea. Creo que hay que avanzar, que lo estamos haciendo, y se demuestra en el incremento, como decía, del uso del día a día por parte de muchísimas instituciones, personas y empresas, y tendrá un carácter del que corresponde de nuestro sentimiento y sentido de la política respecto a la Unión Europea.

En el caso del Partido Popular, pues, efectivamente, él sabe que se cambió, se resolvió presupuestariamente en las dificultades anteriores. Y en el caso de las diputaciones yo no he tenido mayor conocimiento que el que usted tiene respecto de esa iniciativa de las diputaciones provinciales. Por lo tanto, no puedo más que contarle lo que conozco al momento, y le agradezco sus palabras, porque no es habitual, es decir, y cuando

eso se hace hay que reconocerlo porque efectivamente eso también dignifica la política y creo que es importante que todos estemos unidos, y más en este contexto político en el que se sitúa hoy esta comparecencia.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor vicepresidente.

Comenzamos la segunda intervención de los grupos proponentes.

El señor Díaz tiene la palabra.

**El señor DÍAZ ROBLEDO**

—Gracias, señor presidente.

Bueno, solo remarcar tres cuestiones que me parecen fundamentales. Estoy plenamente de acuerdo con usted en que Ciudadanos lo que ha querido hoy es remarcar precisamente una posición europeísta e inteligente que ya se recogió también en el Estatuto de Autonomía de Andalucía con una visión constructiva de hacia dónde, en las competencias que tiene Andalucía, debía estar la comunidad autónoma representada en el exterior, siempre en el marco de cooperación con el Gobierno de la Nación, como no puede ser de otra manera, simplemente por una cuestión competencial, como ya he remarcado con anterioridad.

Desde ese punto de vista, el empuje que pueda tener yo entiendo que también se puede y se debe dar porque esta línea es una línea correcta, se está trabajando bien, el balance es muy positivo y yo creo que se ha puesto hoy aquí en evidencia.

Desde luego, un europeísmo entendido también con una visión regional importante, que la propia Unión también reconoce e instrumentaliza a través del Comité de las Regiones, y de otra serie de elementos, y singularmente a través de la posibilidad de participación a través de materias muy concretas que afectan a las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera. Y también con un acceso del mundo local. Por lo tanto, la transversalidad está definida hasta el punto en el que toca también al tejido empresarial y al ciudadano en particular.

Por lo tanto, nos parece una vía coherente, una vía lógica y razonable, y coincido con usted, para terminar, en que, bueno, es verdad que los Estados nación hoy en día, las relaciones internacionales, una organización internacional como la Unión Europea son los actores principales por definición. Pero también es verdad que hay que avanzar en una Europa más cercana a los ciudadanos, esto es evidente. Aquí todos tenemos un papel que jugar, los que somos europeístas debemos caminar con inteligencia hacia ahí, no debemos seguir abriendo brechas para con los ciudadanos, pero hay que hacerlo de forma inteligente, para eso que usted ha dicho precisamente —y con esto termino—, para no alentar fenómenos retrógrados, como pueden ser los nacionalismos o los populismos.

Yo estoy convencido de que se va a construir más Europa con más democracia, con más cercanía y, desde luego, con más buen trabajo y buen tino en nuestro trabajo cuando estamos allí.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí, gracias.

Muy brevemente. Desde luego, decir que es verdad que cada día tenemos más cerca a Europa. Y antes hacía mención a los boletines que se publican mensualmente, en los que aparece poco en el sumario la gran cantidad de actividad que tiene esta delegación. Por resaltar algunos ejemplos, abriendo algunos de los boletines, podríamos ver cómo la visita de la delegada de la Junta en Bruselas canaliza las consecuencias del *bretxit* junto al defensor del pueblo, la delegada de la Junta en Bruselas y la vicerrectora de la Universidad de Granada se reúnen con el gabinete del comisario europeo, representantes de la Mesa del Ferrocarril de Granada defienden en Bruselas una adecuada conexión ferroviaria, y un largo etcétera que aparece.

Yo también puedo poner ejemplos, ejemplos de cómo Europa llega a pequeños rincones. Yo soy de una zona rural, y lo he dicho varias veces, la pequeña comarca del Almanzora. Un instituto, los jóvenes estudiantes procedentes de varias localidades de esta comarca trabajan en el proyecto Euroscola, precisamente una tarde que investigaban sobre la historia de los fondos Feder deciden hacer este proyecto. Fueron ganadores de ese premio, del premio Euroscola en el año 2016, precisamente visitaron este Parlamento y el Parlamento Europeo.

O los programas de desarrollo rural o de intercambio juvenil, como en el ayuntamiento del que yo formé parte, el Ayuntamiento de Serón, en el que ha habido, precisamente, un proyecto de intercambio juvenil, sobre desarrollo rural y emprendimiento para personas jóvenes, que ha sido financiado por los programas Erasmus Plus de la Unión Europea.

Desde luego, son muchas las oportunidades que nos ofrece la Unión Europea desde la Delegación de la Junta en Bruselas. Y estoy segura de que gestionará y apoyará sirviendo siempre a los intereses de los andaluces y andaluzas.

Pero también hemos de abordar ese desafío migratorio con la crisis de refugiados, señor vicepresidente, exigir a la Unión Europea que cumpla también con esos compromisos acordados de acoger a los refugiados y visibilizar que aún existen miles de personas que están huyendo de la guerra.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Cierra esta comparecencia el señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, muy brevemente, para agradecer la disposición de todos los grupos políticos por el apoyo a la oficina de la delegación en Bruselas. Y efectivamente compartir que hay que seguir avanzando.

Probablemente, habrá que ir incrementando porque su trabajo se va incrementando, afortunadamente, como consecuencia de la mayor divulgación que tienen de su actividad y de su necesidad y su utilidad. Y, por tanto, agradecerles que apoyen el trabajo que viene realizando. Poner de manifiesto, como dice Ciudadanos, una delegación de la Junta en Bruselas que no es una embajada, sino es un órgano de representación institucional en defensa de los intereses de Andalucía en la Unión Europea, en todos los ámbitos. Y eso creo que es importante decirlo. Que además participamos muy activamente en el Comité de las Regiones, que es el marco de las regiones de la Unión Europea, tanto que, efectivamente, nosotros hemos usado muchos de sus órganos sectoriales para participar intensamente en esos grupos sectoriales que existen en el consejo y donde en el marco de las relaciones de la Unión Europea y de las regiones se realizan muchos de los encuentros que tenemos con mucha frecuencia.

Nada más, agradecerles, como digo, y por supuesto estar de acuerdo en que más y mejor Europa hará más fácil combatir lo que decía anteriormente de los populismos y de los nacionalismos de vía estrecha. Y, en ese sentido, el tema de los refugiados es una clara evidencia de la necesidad de incrementar la significación de la Unión Europea para atajar los temas sociales que nos afectan diariamente. Y este es uno de los de primer orden y primer nivel, que deberíamos estar discutiendo de él y no de otras cuestiones que, desgraciadamente, ocupan las portadas de los periódicos.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

## **10-17/APC-000230. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el procedimiento de elaboración y aprobación del contrato programa de la Radio y Televisión Pública de Andalucía**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, solicitudes de comparecencia en comisión.

La primera de las competencias es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular a fin de informar sobre el procedimiento de elaboración y aprobación del contrato programa de la Radiotelevisión andaluza.

Para ello tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Comparezco a petición del Grupo Popular para trasladarles cómo se desarrolla la elaboración y aprobación del contrato programa de la Radiotelevisión andaluza.

Saben ustedes que es un instrumento fundamental en la acción empresarial que sustenta el servicio operativo que presta Radiotelevisión y Canal Sur, fija con certeza el marco de financiación, y esto es muy importante retener. Es una aprobación que resulta imperiosa para la estabilidad, para el funcionamiento, para la garantía del trabajo audiovisual y del potente catálogo de derechos audiovisuales para la ciudadanía. Es un medio para la constante adaptación del operador público a la evolución de la realidad social, empresarial, tecnológica, económica y comunicacional de Andalucía sobre la que presta el servicio público. Herramienta potente de acción empresarial, compromiso de incertidumbre económico-financiera. Y sitúa también a la Radiotelevisión en el tema de la norma como la vanguardia del panorama audiovisual de Andalucía.

¿Qué se encuentra determinado en la ley? En la ley en concreto, por la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radiotelevisión, establece la competencia de elaboración, el contenido esencial y las partes concernidas y vinculadas por el contrato programa, esto son el Consejo de Gobierno y el propio ente.

También por la Ley de Gobierno Andaluz que determina la competencia del Consejo de Gobierno para aprobar este contrato administrativo. Según este marco normativo, el titular de la Dirección General de la Radiotelevisión elabora el proyecto de contrato programa que consensúa con la consejería competente en materia de comunicación social.

En este proceso de acuerdo, la Junta propone, introduce modificaciones, supresiones, adiciones, tanto en los compromisos de actividad que asume la Radiotelevisión como en lo relativo a las previsiones de compensaciones económicas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como saben, el contrato programa determina, entre otras cuestiones, las actividades y los objetivos específicos a cumplir por la Radiotelevisión y sus sociedades filiales; las compensaciones económicas que anualmente hayan de percibir por la gestión y prestación del servicio público de radio y televisión con cargo a los

presupuestos de la comunidad autónoma; los mecanismos y medios para la adaptación de las posibles variaciones de la realidad económica general y de la industria del sector audiovisual; así como también los mecanismos de control de ejecución del contrato programa y de los resultados de su aplicación.

Junto a ello, al tener incidencia económico-financiera, el proyecto de contrato programa es objeto de informe por parte de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda. De igual modo el consejo Audiovisual de Andalucía emite informe preceptivo, aunque no vinculante, en lo relativo a aquellas materias de su competencia.

Concluido este proceso de elaboración y consenso del texto, el texto final del contrato programa es aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para un periodo trienal.

Tras dicho acuerdo favorable, que será publicado en el *BOJA*, en representación del Consejo de Gobierno, el consejero competente en la materia —en este caso, quien les habla—, así como las personas responsables de la Dirección de la Agencia Pública, suscriben el contrato programa entre la Radiotelevisión y el Consejo de Gobierno para dicho periodo.

Este ha sido el procedimiento seguido en la elaboración del contrato programa 2013-2015 y para el vigente en actualidad correspondiente al trienio 17-19.

Respecto al primero, prorrogado en el 16, con objeto de acompasar la nueva Carta de Servicio Público de la Radiotelevisión 2017-2022, con un nuevo contrato programa para el trienio 17-19, indicar que su ejecución y resultados fueron ya expuestos ante esta comisión el pasado 23 de febrero en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Radiotelevisión.

Un primer contrato programa que durante los cuatro años de su aplicación ha sido cumplido eficaz y adecuadamente en todos sus compromisos por las partes en lo que permite valorarlo de manera plenamente satisfactoria y positiva.

El segundo, actualmente en ejecución, fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de diciembre de 2016 y supone una aportación por parte de la Junta de 418 en el periodo de vigencia para la prestación de este servicio público para la Radiotelevisión pública andaluza.

A este respecto hay que indicar que este contrato programa se viene desarrollando hasta el momento en el marco de la carta de servicio público del 10-16, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 15 de septiembre del 2010 en virtud de lo establecido en su artículo 3, que establece que transcurrido el plazo de seis años se considerará prorrogada su vigencia hasta la aprobación de una nueva carta.

Como saben, la Carta de Servicio de la Radiotelevisión la aprueba el Parlamento de Andalucía a propuesta del consejo de Gobierno de la Junta. Habiendo este cumplido su obligación legal, proponiendo una nueva carta tras acuerdo del 27 de septiembre del 2016 por el que se aprueba y dio traslado al Parlamento de Andalucía de la propuesta de Carta de Servicio de Radiotelevisión para el sexenio 2017-2022. Una propuesta que actualmente exige en trámite parlamentario y, por lo tanto, pendiente de su aprobación por esta Cámara, como sus señorías conocen.

De esta forma y hasta el momento en el que el Parlamento de Andalucía apruebe la nueva Carta de Servicio, mantiene su vigencia la actual, siendo esa prórroga automática, sin límite temporal y sin que requiera de ningún pronunciamiento expreso de ningún órgano colegiado, ni parlamentario, ni ejecutivo, ni administrativo, ni de personal directivo.

Me gustaría subrayar que se ha cumplido en su integridad la ley por parte del Gobierno y de la agencia, acordando el nuevo contrato programa 2017-2019, dado que el correspondiente al periodo 2013-2015 solo podría ser prorrogado por el plazo máximo de un año, cláusula segunda, y no podría ser objeto de más prórrogas a la espera de que el Parlamento aprobase una nueva carta, ni para un solo año, ni para dos, ni para tiempo distinto al marcado por ley.

De ahí que haya tenido que suscribirse un nuevo contrato programa trienal, cumpliendo así la ley en base a la carta vigente en estos momentos. Un documento cuya aprobación resulta imprescindible para el funcionamiento y la estabilidad de la radiotelevisión, al gravitar sobre él mismo toda la acción de prestación del servicio público y la financiación de dicho ente público. A pesar de que la nueva Carta de Servicio Público de la Radiotelevisión aún no está aprobada por la Cámara, y tal como establece su clausulado el contrato programa, está sometido a potenciales modificaciones, en caso de que el Parlamento la aprobara finalmente, y ello implicase cambios sustanciales sobre el texto del vigente contrato programa.

Señalarles que corresponde el control del contrato programa a las comisiones de este Parlamento, en concreto le corresponde a la Comisión de Control de la Radiotelevisión y de su sociedad filiar, por mandato del artículo 35 de la Ley de la Radiotelevisión Andaluza. Y a la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, al tener atribuidas esta consejería las competencias en materia de comunicación, en lo relativo a la ejecución y resultados del contrato programa, tal y como ya informé en el pasado mes de febrero ante esta comisión.

Además de las funciones de control que realiza la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Comisión Mixta de Seguimiento y el control del contrato programa, compuesta paritariamente por las dos partes, por las dos partes firmantes del contrato, lleva a cabo el control permanente de ejecución contractual y de los resultados de su aplicación. A ello se suma el Consejo Audiovisual de Andalucía, que, como saben, supervisa el conjunto de programaciones audiovisuales y servicios de la radiotelevisión y de Canal Sur.

Creo que no hay ninguna ley ni norma que le confiera el control del contrato programa por la alta consideración institucional que le merecen las partes firmantes, estas dispusieron, dada esa consideración, dispusieron que la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Contrato Programa remita al Consejo el informe anual sobre ejecución y aplicación de cada ejercicio para constancia del mismo en esa institución. Creo que aquí demuestra también la voluntad de máxima transparencia y de máxima consideración hacia dicho consejo, tanto por el Gobierno andaluz como por la Radiotelevisión, remitiéndole cada informe anual para que le conste.

Concluir que el contrato..., el contrato programa sitúa a Andalucía, como decía, a la vanguardia normativa a este respecto, en la radiotelevisión, por lo que significa de certidumbre y de certeza de funcionamiento. Tener claro que es un documento de naturaleza parlamentaria, como es la Carta de Servicios, el contrato programa ejemplifica en su integridad lo que dice la Carta de Servicios de una sociedad democrática avanzada, madura, en la que el pluralismo está garantizado del mismo modo que la estabilidad y el futuro de este relevante servicio de comunicación para la ciudadanía. Un servicio que, no duden señorías, es un servicio público que continuará apoyando este gobierno, como un instrumento necesario y útil de vertebración y cohesión de la realidad social, identitaria y cultural de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias. Buenos días.

Y señor vicepresidente, buenos días también.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno destinará 418,5 millones de euros a la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, a la RTVA, en el trienio 2017-2019, a través de este contrato programa, que fue, como usted ha señalado, aprobado en diciembre de 2016, en el cual además se concretaban los objetivos específicos y la asignación de recursos económicos para el cumplimiento de sus fines.

Efectivamente, se aprobaba, tras agotar la prórroga del anterior contrato programa, y lógicamente la Junta de Andalucía lo que pretende con esta aportación económica es asegurar la estabilidad del ente audiovisual, como también la prestación de servicios de calidad y utilidad a la sociedad andaluza. Y, de hecho, el 90% del presupuesto de la Radiotelevisión de Andalucía queda fijada a través de este contrato programa, que es un debate que podría ser posterior a esta comparecencia, en relación a la capacidad de ingresos que pueda generar la Radiotelevisión de Andalucía, que ha sido debatido además en las diferentes comisiones de esta empresa.

Estas cantidades se fijaban en 139,5 millones de euros anuales en concepto de transferencias y aportaciones, y de igual forma además se determinaban los mecanismos y medios para adaptar el coste de las actividades acordadas a las posibles variaciones de la realidad económica del sector audiovisual, tal y como informaba la Junta de Andalucía.

Pero claro, este contrato programa, y con la vista de un año desde su aprobación, tuvo dos críticas fundamentales. La primera de ellas, ya ha aludido el señor vicepresidente, es que los propios trabajadores señalaban que aprobándose este contrato programa antes que la Carta de Servicios se estaba construyendo la casa..., o empezando a construir la casa por el tejado, y los trabajadores reconocían que se estaba hurtando el debate social y parlamentario para aportar mejoras o consideraciones a este contrato programa. Si bien es cierto, como ha quedado reflejado, que una vez que se apruebe esta Carta de Servicios podrá ser modificado y adaptado a esta nueva aprobación de la Carta de Servicios.

Y la segunda, que yo creo que es la más importante, al ser también la más grave y más concreta, es que llegaba esta renovación en el último minuto, porque no había, lógicamente, hasta el 31 de diciembre era la fecha tope, y desgraciadamente sí advertimos que se habían saltado la Ley de la Radiotelevisión de Andalucía. Y cuando digo que se habían saltado la Ley de la Radiotelevisión de Andalucía es porque se saltó el Gobierno un mecanismo de control que estaba establecido por ley, concretamente en el artículo 8.3 de la ley, en el cual se establecía que la persona titular de la consejería de la Junta de Andalucía, en este caso el vicepresidente, debería tener un informe preceptivo del Consejo Audiovisual que no existió.

Existió 36 días después, con sus 36 lógicas noches. Por tanto, hasta el 31 de enero el Consejo Audiovisual no emitió ese informe, y lógicamente incumplió esta ley, al no ser..., o, lógicamente, al emitir este informe

después de haber aprobado ya el contrato programa. Y este informe es importante, y este informe reflejaba aspectos muy duros, y fue muy duro contra el contrato programa, sobre todo en aspectos... Bueno, el primero de ellos es que la propia presidenta del Consejo Audiovisual dice que, teniendo en cuenta que el contrato programa ya ha sido aprobado, no procede la evacuación del citado informe preceptivo. Pero, en cualquier caso, el Consejo Audiovisual, dentro de su responsabilidad, se comprometió a ejercer o a emitir este informe. Y este informe, ya le digo, fue demoledor contra este contrato programa, sobre todo porque recogía aspectos como que con carácter general el contrato programa adolece de una concreción de las actividades y objetivos específicos que se desarrollarán en el trienio para alcanzar las prioridades que en su misión de servicio público debe cumplir la Radiotelevisión de Andalucía, de acuerdo a la Carta de Servicio Público aprobada por el Parlamento, y leo textualmente del informe: «que el contrato programa 2017-2019 adolece de acciones concretas que contribuyan a fomentar la igualdad de género a través de los contenidos que se emiten, así como a prevenir y sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género en los términos previstos en la Ley 13/2007».

También recogía que el Consejo Audiovisual consideraba que, transcurrido el periodo de vigencia del anterior contrato programa, el texto aprobado adolecía de un análisis de los resultados del anterior contrato programa, así como también de una evaluación global que comprendiera los compromisos cumplidos y una valoración de las circunstancias y justificación en su caso de las desviaciones sobre el cumplimiento de los mismos, es decir, no se analizaba lo que se había hecho y cómo se había hecho, además de no identificar de manera expresa los contenidos de servicio público, no concretar los porcentajes de los diferentes géneros que componen la programación, ni los porcentajes de producción propia, salvo en algún aspecto de la radio, de carecer de un derecho de acceso reglado, de no poder, este propio consejo, evaluar la accesibilidad a personas con discapacidad sensoriales, por la falta de información remitida, o la carencia de información remitida para evaluar este aspecto. Por tanto, y sobre todo además, una falta de información en concreto para que se asegurara la función de servicio público de este contrato programa.

Por tanto, fue un informe, insisto, demoledor, un informe muy concreto y muy duro contra este contrato programa, que vulneró la ley, y señala que se vulnera la ley. Y, por tanto, después de un año, de casi un año de esta aprobación, nuestro grupo plantea si se ha tenido la capacidad o la voluntad de subsanar todos y cada uno de estos puntos que alertaba el Consejo Audiovisual, y en qué fase se encuentra. Y, sobre todo también, con la salvedad de que, insistir en que el 90% del presupuesto de la Radiotelevisión de Andalucía se vincula a esta contrato programa, que si es cierto que asegura el pago de nóminas de los trabajadores y el funcionamiento, que ya es más discutible si a un alto rendimiento o a bajo rendimiento de la Radiotelevisión de Andalucía. Pero, sobre todo, incidir si a lo mejor hay algún..., o su consejería, o su vicepresidencia se plantean algún mecanismo para aumentar esos ingresos exteriores para que la Radiotelevisión de Andalucía no tenga tanta dependencia económica de este contrato programa.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, yo creo que, efectivamente, y como usted bien dice, que el contrato programa asegura la estabilidad. Y eso, en los tiempos que corren, es una gran garantía de que es un compromiso de la Junta y del Gobierno de la Junta de Andalucía, de que un elemento tan importante como es la Radiotelevisión tenga certeza en el futuro. Y eso, dicho con toda la fortaleza de la que yo pueda disponer, y por tanto, como usted bien dice, es otro debate el de la capacidad financiera, que lo es, efectivamente, y nada más tiene usted que remitirse al conjunto de las liquidaciones de la Administración pública en todos los órganos de comunicación que posee en todo el Estado español, y comprobará que la bajada de los ingresos propios por publicidad es muy importante en los medios públicos como consecuencia de la situación de la publicidad general que se ha producido en España. Por lo tanto, ese debate es un debate mucho más amplio y, efectivamente, también debe sustanciarse, como ahora ocurre con el debate que está abierto con la Agencia Tributaria respecto al pago o no pago del IVA por parte de los medios públicos, que, como usted bien sabe, hace una reivindicación de todas las televisiones públicas de España, digo todas, a la hora de enfrentarse con la Agencia Tributaria al respecto, porque efectivamente..., entendiendo que esto es un servicio público y no es precisamente otra cuestión mercantil.

El contrato se ha aprobado de conformidad a la ley, se ciñe al ámbito temporal, es la carta de servicio público vigente la que tiene la implicación del contrato programa. Y yo le diría además que, cuando usted habla de las críticas, decía de los trabajadores, porque hurtan el debate, no es cierto, porque el debate se trasladó a la Cámara y está en la Cámara; por tanto, es en la Cámara donde tiene que sustanciarse ese debate, es decir, como usted bien ha indicado, porque yo se lo he adelantado, la carta de servicio actual, y por tanto tiene que ser la vigente, en el contrato programa no es un ápice de ningún problema para que lo que apruebe la carta de servicio, modifique, como dice el propio contrato programa, todas aquellas cosas que se puedan introducir nuevas en la carta de servicio que apruebe el Parlamento finalmente, pero era obligatorio aprobar un contrato programa antes de que finalizara el año de prórroga de vigencia, y no ya solo porque era obligatorio, sino porque era absolutamente necesario seguir dando la certeza financiera necesaria.

Respecto a las demás cuestiones, mire, yo lo dije públicamente, por tanto no me cuesta ningún trabajo reconocerlo, la Administración no siempre es perfecta y hubo una incidencia administrativa que posibilitó que, aun en la creencia de que se había enviado, no se había enviado. Yo no puedo adobarla ni esconderla, esa es la realidad de lo que ocurrió, y como además dice la propia ley que es preceptivo pero no vinculante, que también usted eso no lo ha hecho..., no lo ha puesto de manifiesto..., y además decirle también otra cosa: que tampoco usted ha magnificado lo suficiente.

El Consejo Audiovisual se debe pronunciar sobre las cuestiones que son de su competencia, y, por supuesto, todas aquellas cosas que son de su competencia el Gobierno de la Junta las analiza, como no puede ser de otra manera, en un órgano de participación como ese, y por tanto todo aquello que en el ámbito de su competencia, de su competencia, que está definida por ley, y por tanto en las otras cosas a las que hace referencia, que son recomendaciones tampoco habrá... Por cierto, yo no entiendo que sea demoledor el informe, eso es una expresión que usted hace. Usted pregúnteles a los miembros del consejo y a la propia pre-

sidenta si les parece demoledor el informe sobre un contrato programa. Que digo que si le parece a ella ese adjetivo, no digo lo que pone en el papel, pero, hombre, tiene una legislación tasada el consejo, que dice que tiene que fijarse respecto a aquellas cuestiones que le asigna la ley. Yo no voy a entrar ahora sobre las que le asigna o no le asigna, pero usted mismo se las sabe y usted mismo tiene una catalogación al respecto; por tanto, hombre, yo creo que es importante retenerlo, ¿no? Y si usted lo mira detenidamente, ¿en qué cambia el informe el contrato programa? No hay ninguna modificación sustancial del informe respecto del contrato programa de la Radiotelevisión, que hay cosas que no contempla, porque efectivamente el contrato-programa no debe contemplarlo, lo debe contemplar la carta de servicio.

No obstante, ya le digo que, desde un espíritu crítico, como debemos mirarlo absolutamente todo, el Gobierno de la Junta, y sobre todo el Gobierno de la Radiotelevisión, que recuerdo es un consejo de administración con absoluta y plena autonomía, aunque no haya sido renovado aún, que es el que tiene la obligación de controlar que lo que contempla la carta de servicio actual y lo que contempla el contrato-programa se cumpla, pero no le veo que podría haber emitido o significado un cambio sustancial respecto del contrato programa actual. Y, como le repito, no afecta a la vigencia del contrato; se trata de un trámite no vinculante y le reconozco que ha habido una incidencia administrativa que no puede ocurrir.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor García.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, muy brevemente.

Yo le agradezco, señor vicepresidente, su sinceridad vinculante al reconocer que no se hicieron las cosas bien o como se deberían haber hecho.

Y sí, no le resto valor al informe, lógicamente, porque además son doce..., yo supongo que usted lo ha leído detenidamente, son doce páginas de carencia o que señalan carencias en este contrato programa, y sobre todo hay una que es fundamental, porque si nos vamos a la raíz principal de la Radiotelevisión de Andalucía, que debe ser y es el servicio público, pone en cuestión ese servicio público, ¿no?, y sobre todo pone en cuestión la capacidad de analizar y controlar ese servicio público, y por tanto yo creo que eso es uno de los..., básicamente o genéricamente, uno de las principales preocupaciones que tiene nuestro grupo respecto a este informe, que lógicamente pediremos en qué aspectos se están mejorando o teniendo en cuenta estas doce páginas de carencias que ha señalado el Consejo Audiovisual. Y eso será, lógicamente, en posteriores comisiones o en la propia Comisión de la Radiotelevisión de Andalucía. Por tanto, la importancia de este informe o de las carencias de este informe es que pone en cuestión ese contrato programa, vinculado al servicio público que debe dar o que debe ser la raíz y la base de la Radiotelevisión de Andalucía.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Como le he ratificado, el trámite se cumplió a primeros de enero de 2017, nada más detectarse la incidencia administrativa que se produjo, y se emitió finalmente..., el Consejo Audiovisual emitió su informe al respecto. Por tanto, mire, está clarito, clarito, clarito, y yo he sido prudente cuando le he dicho que usted dice que es demoledor el informe. Le puedo garantizar que usted tiene a su disposición en el Consejo Audiovisual el contra informe, que ese sí que es demoledor, sobre lo que afecta a lo que dice la propia Radiotelevisión respecto del informe del Consejo Audiovisual.

Lo tiene usted, y como yo tengo que mantener, como es lógico, es mi obligación, el equilibrio, la prudencia y la necesaria distancia, puesto que es un órgano con autonomía plena, pues lo tiene usted a su disposición, como usted bien sabe, pero no ha querido mencionarlo, y podría haber sido mencionado por usted, y ahí contemplaría y vería aquellas cosas en las que no se coincide, que no corresponden a la capacidad de informe del Consejo Audiovisual, cosa que simplemente se agradece en las recomendaciones, y se aprovechan todas aquellas que sean necesarias, pero tiene delimitada su competencia, y solo puede pronunciarse sobre aquellas partes del contrato relativas a materias de su competencia, cosa que es lo lógico en un órgano que se llama consejo audiovisual, ¿verdad? Y que usted puede y tiene a su disposición en ese órgano, como le digo, el contra informe que verá usted cómo queda el adjetivo al que usted ha hecho referencia.

Yo lo único que le puedo decir es que la garantía de la existencia en un elemento tan importante, vertebrador de un territorio tan amplio como el nuestro, es la garantía de un contrato programa que le da certeza para el futuro, que yo sé que ya eso es repetido, en un Gobierno que se precia de seguir haciéndolo no le parece una novedad, pero, visto lo visto en el contexto nacional y autonómico respecto de las televisiones públicas, le puedo garantizar que tiene una garantía, con un enorme calado también de significación política.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

## **10-17/APC-001239. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación a la educación**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la segunda comparecencia de este segundo punto del orden del día. Es propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y es para informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica Democrática en relación a la educación.

Para ello tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

En este caso, a petición del Grupo Socialista, acerca del desarrollo que se viene llevando a cabo de la Ley de Memoria Democrática, Histórica y Democrática, en relación con esa necesaria vinculación entre memoria histórica y democrática, y la educación pública en Andalucía.

Ese es el objeto de la comparecencia, y es uno de los asuntos que, junto a otros, más preocupan y más interesan a este Gobierno, por lo que ponemos a la educación también junto a la tarea diaria de poner de manifiesto la importancia que tiene el conocimiento, la difusión de la memoria histórica y democrática. Resultaba lógico, por tanto, que la misma tuviera un peso importante en la ley, que sin votos en contra fue aprobada en marzo de este año, que supone de alguna forma el colofón en el desarrollo de las políticas públicas de memoria desarrolladas en Andalucía y que mantienen a nuestra región en vanguardia en esta materia.

Nos interesa esta relación, nos interesa resaltarla, fortalecerla y pulirla para que resulte lo más eficaz posible porque cohesiona, cohesiona totalmente con nuestra manera de entender la educación y entender la memoria. Y también porque guarda..., y también porque guarda una perfecta sintonía, por ejemplo, con las disposiciones de las Naciones Unidas, que establecieron en su informe del Relator Especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia y la Reparación, que la educación es un instrumento poderoso a favor de la no repetición. Imbricando de paso con el empeño conseguido de este Gobierno para la inserción de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos como materia obligatoria en el currículum educativo.

Para que la memoria pueda ser, la memoria democrática pueda ser útil, el requisito fundamental es que sea estudiada y aprendida a través del estudio riguroso de la historia, por un lado, y a través de los derechos humanos por otra parte; dichos planos, esenciales para entender memoria y educación.

Señorías, tenemos entre nosotros, que así lo dice nuestra ley, hombres y mujeres que pasaron por cárceles franquistas, represaliados por su condición sexual, menores desaparecidos, hijos y nietos con familiares en fosas comunes, como las que tendremos la oportunidad de visitar mañana en Benamahoma. Víctimas vivas que demandan reparación, verdad y justicia. Y una forma de reparar es profundizando en el conocimiento

de la verdad, en que sus historias se cuenten lo más aproximadas a como realmente fueron y que no caigan en el olvido social e institucional. Por ello, como señalaba la ONU en su conocido informe de 2014, la fortaleza de las instituciones democráticas no puede ser adecuadamente medida por su capacidad de silenciar o dejar de lado algunos temas, especialmente aquellos que se refieren a derechos fundamentales, sino por su capacidad de gestionarlos efectivamente, aunque sean complejos e incómodos.

Esto es lo que estamos haciendo, afrontando el reto de la inclusión de la Memoria Democrática como materia de estudio transversal en la educación andaluza desde la investigación histórica, desde los Derechos Humanos, de la mano de las universidades y con todo rigor científico que aportan nuestros maestros y profesores.

La actual normativa curricular en vigor ya contempla la inclusión de la memoria democrática en el currículum de la educación primaria, de la educación secundaria obligatoria, del bachillerato y de la educación permanente en las personas adultas, tal y como se establece en el artículo 47.1 de la ley. A este respecto, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía se encuentra contemplado en el currículum de la educación secundaria obligatoria, tal y como dispone el Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículum de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en su régimen ordinario como en el régimen de la educación para las personas adultas.

De igual modo, el Decreto 110/2016, por el que se establece la ordenación y el currículum del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía también recoge esta previsión de manera transversal para toda esta etapa.

Respecto a la etapa de educación primaria, aunque no se alude explícitamente a la memoria democrática, en la normativa curricular este mismo principio se recoge en el Decreto 97/2015, por el que se establece la ordenación y el currículum de la educación primaria en la comunidad autónoma. De forma particular, el tratamiento a la memoria democrática se desarrolla en la etapa de la ESO en la asignatura de Geografía e Historia, que permite reconocer que el pasado no está muerto y enterrado sino que influye en el presente y en los posibles futuros.

En la educación primaria, el área de Ciencias Sociales constituye el espacio idóneo para iniciar al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo. De hecho, adaptando a los contenidos a la idiosincrasia del alumnado, se trabaja en aspectos relacionados con la Segunda República y la Guerra Civil, 1931-1939; la Dictadura de Franco, 1939-1975; la Transición Democrática y la Constitución del 1978; nuestra historia reciente, y la organización política de la España actual. Estas áreas se complementan con la mencionada Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que posibilita asentar las bases de una ciudadanía solidaria, informada, participativa y democrática. Asimismo, materias como los Valores Sociales y Cívicos, Lengua Castellana y Literatura y Educación Artística pueden desarrollar también contenidos relacionados con la memoria democrática de Andalucía en esta etapa educativa.

Respecto al bachillerato, la materia Historia de España favorece el tratamiento de temas relacionados con la Segunda República y la Guerra Civil en un contexto de crisis internacional, 1931-1939, y sus dramáticas consecuencias en nuestra comunidad, así como la conflictividad en Andalucía, Blas Infante y el movimiento autonomista andaluz previo al conflicto.

Es decir, desde la Junta de Andalucía entendemos que el estudio de la historia reciente, de un pasado trágico, debe producirse por la aplicación de métodos del estudio de la teoría histórica sobre la base de un

profesorado formado que pueda acceder a las fuentes más solventes. Entendemos que para el profesorado trabajar la memoria viva, porque en muchos casos hablamos de una exhumación, un testimonio, una investigación reciente, de su propio entorno con los estudiantes, plantea un reto de gran interés didáctico que va a enriquecer las materias que se imparten. En este sentido, la experiencia de la fosa de Puerto Real, que fue visitada por casi una decena de institutos de Secundaria de la provincia de Cádiz, gracias a la iniciativa y coordinación entre profesores, entidades memorialistas y la Dirección General de Memoria Democrática, podría servir de referencia para años futuros. El estudio práctico de una historia que se lleva a cabo en ese preciso momento, las explicaciones de los científicos, documentalistas, arqueólogos y antropólogos, el contacto con los familiares de las víctimas, es algo que sin duda va a mejorar el aprendizaje del alumnado.

Queda claro por tanto, señorías, que la memoria histórica y democrática no supone una asignatura concreta impuesta, como algunos piensan, sino un instrumento netamente transversal, que tiene cabida en multitud de espacios y siempre con un objetivo común, el del conocimiento como forma de asimilación, concienciación y la no repetición, y con el del respeto y defensa de los derechos humanos, que son, a su vez, transversales a todos nosotros.

Estamos hablando de derechos, por encima de todo, con una ley que tiene entre sus fines garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer la verdad de los hechos acaecidos en el periodo que abarca desde la Segunda República a la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición de la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía. No solo es una deuda del Estado democrático con quienes fueron víctimas de violencia y represión a causa de su compromiso con la libertad, sino que se extiende al conjunto de la ciudadanía en relación con el largo historial de persecución llevado a cabo por el franquismo, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que representaban las víctimas. Y estos valores se recogen de manera clara en el articulado de la ley que señala en su artículo 47. Por tanto tenemos aquí el instrumento, pero sabemos también de forma clara quiénes son los que deben llevarlo a cabo y la manera en que deben hacerlo. Si me permiten la expresión, dejemos a los que saben, a los maestros y profesores, que por primera vez van a tener acceso a la formación en materia de memoria si así lo eligen, y para lo que van a contar con herramientas previas sobre las que hemos venido trabajando desde hace años.

Me gustaría también anunciarles que a comienzos de este curso escolar se ha procedido a incluir la memoria democrática en los planes de formación de los centros educativos y de los centros del profesorado, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática. Formación permanente del profesorado, cuyos aspectos concretos se recogen en el plan de formación elaborado por cada centro docente, diseñado a partir de un diagnóstico de las necesidades del profesorado que presta en él sus servicios.

Dicha formación se va a canalizar a través de los centros del profesorado, que integran en sus propios proyectos de formación las demandas de los centros docentes en zonas de actuación, y las derivadas de la actuación prioritaria dictada por la Consejería de Educación.

En el curso 2017-2018 se publicó en *BOJA*, el pasado 22 de septiembre, la correspondiente resolución que determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado y en la que la memoria democrática recibe una consideración específica por primera vez.

Con el fin de desarrollar lo establecido en la ley y, además, dar continuidad a las líneas iniciadas en los anteriores cursos escolares para la elaboración del proyecto de formación 2017-2018, los centros del profesorado deberán apoyar investigaciones que favorezcan la identidad cultural del pueblo andaluz, relacionadas con los estudios de la memoria histórica y democrática. Un hecho sin duda importante que coloca los mandatos de la Ley de Memoria en relación con la educación en un plano —en mi opinión— relevante.

Junto a ello, desde la Dirección General de Memoria se está trabajando, de forma conjunta con la Consejería de Educación, en el desarrollo de tres iniciativas claves que van a servir de una manera importante para la implementación de programas piloto de formación al profesorado en colaboración con profesores de secundaria especializados en memoria; la formación de grupo de trabajo conjunto entre la Dirección General de Memoria y la Dirección de Innovación Educativa que elabore contenidos formativos adicionales y complementarios a los ya existentes y fundamentados en las nuevas investigaciones relacionadas con la memoria, estudios recientes sobre el exilio andaluz, la represión sobre los colectivos LGTBI, las fosas comunes, menores desaparecidos, etcétera, ¿no?; y en la creación de un portal educativo de la memoria como herramienta de compilación y difusión para la formación y el aprendizaje, en el que se concentrarán estudios, materiales, enlaces, del que valga..., o lo que valga al profesorado para poder emplearlo en las aulas.

Por tanto, señorías —voy terminando—, continúa el Gobierno impulsando el desarrollo de una ley que supone una oportunidad para consolidar nuestra democracia y convivencia garantizando el derecho de los ciudadanos. Lo hemos repetido muchas veces, solo conociendo la verdad y trabajando en la reparación de las víctimas se puede evitar volver a actitudes del pasado.

En este caso, recordar que en varias ocasiones la propia ONU, y que está creando profundas asimetrías entre comunidades, cuando las políticas de memoria deberían ser comunes para todas, y ella específica ahí, en esa puesta de manifiesto por la propia ONU, la necesidad de que no haya asimetría y que, por tanto, hubiera una posibilidad de llevar a todas las comunidades autónomas el grado de consolidación que en esto se está produciendo.

Vamos a seguir trabajando sin partidismos políticos, ni luchas de bandera, solo en el conocimiento y la extensión de lo ocurrido también a través de la educación.

Muchas gracias.

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Ferriz, tiene usted la palabra.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días a todos y a todas.

Aunque pueda sonar repetitivo, porque ya lo hemos puesto en valor en varias ocasiones en esta comisión, desde luego para el Grupo Socialista es un orgullo tener una Ley de Memoria Histórica y Democrática

como la que tenemos, una ley que se aprobaba el pasado mes de marzo en uno de los plenos más emotivos que hemos vivido en esta legislatura, con presencia de las víctimas y de las asociaciones memorialistas a las que le debemos tanto.

Fue una pena que no saliera aprobada por unanimidad, porque, como usted mismo ha señalado en el cierre de su intervención, apostar por el impulso de una política que busca contribuir a conformar un relato común sobre la verdad, y reconocer y respetar a los que padecieron y murieron por defender la democracia y la libertad, pues no debería entender ni de partidismos políticos ni de lucha de banderas.

Una ley que se ha aprobado por un Gobierno socialista, que además es una ley que se ha planteado de una manera tan ambiciosa que vuelve a situar a esta comunidad autónoma a la cabeza de la creación de derechos relacionados con la recuperación de la memoria, que a día de hoy es la más avanzada de España y, además, está sirviendo de ejemplo a otras comunidades autónomas. Fue otro gobierno socialista también, el de José Luis Rodríguez Zapatero, el que impulsó la primera Ley de Memoria Histórica de este país, ley que ya sabemos que el Gobierno de Rajoy se encarga de vaciar de contenido y de dotar de presupuesto cero. Tampoco nos va a sorprender a estas alturas, el PP en temas de memoria ni está ni se le espera.

La Ley de Memoria de Andalucía, como digo, es una ley ambiciosa. Hay algunos hitos que, desde luego, destacan, por ejemplo, que se amplían el derecho a las familias y madres de niños robados, que se amplía ese horizonte temporal, que se ha señalado también, que no se limita solo a la Guerra Civil y la dictadura, sino que se extiende hasta que el pueblo andaluz dijo sí a su Estatuto de Autonomía y a su autogobierno, reconociendo también así la lucha de los andaluces y andaluzas, y amparando legalmente a familiares como a los de Caparrós.

La ley también contempla, que es importante, la perspectiva de género y la defensa del honor de tantos hombres y mujeres homosexuales perseguidos y torturados. Contempla también un sistema de sanciones para los que no cumplan la ley. Reconoce como víctima a los familiares, le da su espacio al movimiento memorialista con la creación del Consejo Andaluz de la Memoria. Pero si hay algo que para el PSOE era una línea roja de esta ley era la necesidad de incluir la Memoria en el estudio de las aulas, que nuestros niños y niñas conozcan la historia de nuestro país igual que se estudia cualquier otra etapa.

La derecha andaluza nunca ha apoyado esta medida, pero sí han sabido ver el poder de la educación, por eso no tardaron ni un segundo en aniquilar educación para la ciudadanía de las aulas y condenarnos de nuevo al catolicismo, porque a la derecha nunca le ha interesado un país con ciudadanos formados y críticos, y mucho menos si estos provenían de la clase trabajadora. Y es curioso ver cómo, sin embargo, la derecha europea sí ha naturalizado y ha asumido esto con madurez democrática, por ejemplo, como ocurre en Alemania, donde en cada colegio se enseña a los más jóvenes lo que hicieron sus antecesores, no lo encubren. Para ellos es una marca en el alma colectiva de Alemania que nunca olvidarán.

Por eso, es tan importante que nuestra Ley de Memoria aborde el aspecto educativo para combatir precisamente las manipulaciones que, a veces, se cometen cuando se escriben historias oficiales, donde hay olvidos, que se utilizan para ocultar las represiones de la dictadura, y que sirven a aquellos que defienden los perdones, las amnistías de los grandes crímenes, o algo más perverso, como el «todos fuimos culpables», o esa milonga de la responsabilidad compartida, algo que es inadmisibile, porque unos estaban al lado de la democracia y otros llevaron a cabo un golpe militar para acabar con ella.

No se puede mirar para otro lado ante publicaciones dirigidas a niños de Primaria que dicen que García Lorca murió en la guerra de España, o que Antonio Machado se fue a vivir a Francia con su familia, demasiadas editoriales utilizan un lenguaje equilibrista, igualitarista, superficial, que pasa de puntillas y de prisa por lo que ocurrió, algunas veces haciendo equilibrios que rayan el ridículo, pero, desde luego, equilibrios interesados.

Por eso, es tan importante que en las aulas se cuente sencilla y llanamente lo que pasó, la Segunda República, el golpe de Estado, la Guerra Civil, también las fosas comunes, los crímenes de lesa humanidad, la represión, los campos de concentración, el trabajo esclavo, las desapariciones forzadas, el exilio, porque, como digo, es curioso que mientras en España se enseña bajo el discurso de «aquí no ha pasado nada o casi nada» sobre lo que interese profundizar para educar a la ciudadanía; en Italia o Alemania los textos contemporáneos con todo tipo de detalles los regímenes totalitarios de esos países, la Segunda Guerra Mundial o los propios centros de exterminio nazi.

Desde luego que a nuestro grupo el desconocimiento entre los más jóvenes sobre aspectos tan fundamentales y básicos de la historia más reciente de España genera indignación. Y, por eso, estamos tremendamente satisfechos de que Andalucía con esta ley no vaya a pasar de puntillas por la historia de la España contemporánea, porque entendemos que el exilio, las deportaciones, el hacinamiento en los campos de concentración, en fin, tan desconocido no solo para los jóvenes, sino para gran parte de la sociedad española, están vinculados también a la educación en los valores democráticos y la paz. Incentivar la educación en la memoria democrática en los centros escolares es un acto de justicia y agradecimiento a los hombres y mujeres que combatieron el fascismo y, también, el nazismo en España, y un homenaje a las víctimas de estos regímenes autoritarios. Pero, sobre todo, es un elemento imprescindible para fomentar la sensibilización y la reflexión de los alumnos y alumnas hacia los conflictos bélicos, los genocidios, los desplazamientos de refugiados y otras formas de extrema violencia que, desgraciadamente, están muy presentes en la actualidad. La memoria de la guerra, de sus causas y consecuencias, es ineludible para promover la educación por la paz y el respeto de los derechos humanos. Llevar la Memoria a las aulas, desde luego, nosotros creemos que va a mejorar la educación, cuya función principal no se nos puede olvidar es la formación de la ciudadanía constituida por individuos críticos, activos y comprometidos con los valores democráticos. El rescate de la memoria de quienes lucharon por aquellos valores y el conocimiento del pasado más oscuro de España bien se merece un lugar privilegiado dentro de la educación de los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

Porque es verdad que, en temas de Memoria, el tiempo juega en contra, pero también es cierto que la mejor garantía en esa lucha contra el tiempo es la educación. De manera que los que en el día de mañana serán ciudadanos y ciudadanas adultos de este país entiendan que, mientras no devolvamos la dignidad a aquellos que sufrieron y dieron su vida por defender la democracia, tendremos una deuda pendiente como sociedad.

Esta Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía permitirá recuperar aspectos de la historia de este país que difícilmente pueden tener reparación.

Y, desde luego, tras su intervención, yo creo que queda más que demostrado el compromiso asumido por el Gobierno andaluz de desarrollar esta ley, aunque estemos viendo cómo algunos partidos estén empeñados en apropiarse de ellas o anden gastando energías en arremeter contra el Gobierno, que tampoco es una novedad, pero, hombre, bien podrían hacer una excepción con esta ley, aunque solo fuera por respeto a las víctimas y a las asociaciones memorialistas, porque, por más que algunos se empeñen, esta ley está en mar-

cha, paso a paso pero con firmeza. Por cierto, una ley que vio la luz en tiempo récord, en solo seis meses, y que además contó con una participación de al menos un centenar de asociaciones memorialistas. Es una ley que cuenta este año con un incremento presupuestario, porque hay un Gobierno andaluz que, como escuchamos en el pasado Pleno, habita en los hechos y no en los discursos. Y, desde luego, Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos destina a la recuperación de la Memoria.

Por todo eso, sería deseable que, al menos esta ley, aunque solo fuera esta, no se utilizara como arma política, y que la memoria de las víctimas no se utilizara en nuestros rifirrafes habituales.

Termino mostrándole todo el apoyo del Grupo Socialista para que este Gobierno siga trabajando como hasta ahora, desde luego el reto de la educación es uno de los retos más grandes que va a abordar esta ley; y que trabaje con seriedad y con coherencia, aportando a la memoria de este país, pero siempre desde la concordia.

Y, desde luego, como he dicho, habitando en los hechos y en los discursos, porque tenemos por delante una oportunidad —y usted lo señalaba— que no podemos desaprovechar, y es una oportunidad para consolidar la democracia de este país.

Gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Simplemente manifestar la conformidad con lo expuesto.

Y poner de manifiesto que, efectivamente, yo creo que el trabajo con paso firme y que se está haciendo, desde marzo que se aprobó, que realmente es una ley muy reciente, yo creo que va en el camino correcto y en el caso de la educación era una cuestión clave. Y, por eso, le he explicado con tanta profusión qué es lo que se está haciendo y lo que hay que seguir trabajando para ir mejorando los procedimientos y, por eso, es muy importante el trabajo de formación permanente.

Me parece también muy interesante la experiencia vivida con los alumnos en el conocimiento de la fosa de Puerto Real, donde esa decena de institutos han estado allí participando porque han tenido la oportunidad de concertarlo, no más que no solo con el elemento físico, sino que han tenido familiares, han tenido profesores, han tenido antropólogos y han tenido gente que les han podido explicar, desde el rigor, lo ocurrido y, por tanto, un conocimiento exacto de lo producido, y yo creo que eso es muy, muy, de poner manifiesto.

Yo estoy de acuerdo con usted, es decir, la ley es una ley positiva que debe mantener un amplio y un nivel alto de consenso. Lo expresaban muy bien los familiares de Caparrós, el otro día, cuando fueron recibidos por la presidenta de la Junta en la sede parlamentaria. Lo decían con mucha claridad: saber qué pasó no es nada más que hacer justicia con Andalucía y hacer justicia con los familiares. Y esa es la intención que el Gobierno de la Junta... Ahora, que ha remitido de nuevo al Congreso de los Diputados una nueva petición

del levantamiento del secreto, para el conocimiento de lo ocurrido... Que lo hace, precisamente, como consecuencia de que entendemos que la respuesta que dio el Gobierno —el Parlamento, en este caso; la Mesa del Congreso de los Diputados— a una parlamentaria no es suficiente para el conocimiento, porque entendemos que, transcurrido ya tanto tiempo, y ahora que vamos a ver los papeles de Kennedy, ¿no?, no se entiende por qué no levanta una cosa tan importante para Andalucía, no se levanta el secreto, no se conoce... Y hemos tomado de nuevo la iniciativa, en el sentido de que, trasladada al Gobierno de la Junta su petición... Se le trasladó por parte de la Mesa lo que le había comunicado a la diputada... No es objeto de lo que le había pedido el Consejo de Gobierno, y que reenvió a esta Cámara también, que lo que le había pedido era nada más y nada menos que algo muy concreto: levantamiento del secreto para el conocimiento público de lo ocurrido en esa comisión.

Muchísimas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

¿Señora Ferriz...?

¿Señor vicepresidente...?

Muy bien.

### 10-15/POC-000281. Pregunta oral relativa a la previsión de pago de la deuda con los ayuntamientos

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos, si les parece, al tercer punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta en comisión.

La primera de las preguntas la hace el Grupo Popular, y es relativa a la previsión de pago de la deuda con los ayuntamientos.

Tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí.

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, vicepresidente. Y atendiendo un año más a la deuda que tiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de nuestra tierra, gobernados por quien estén gobernados, queremos saber qué previsión es la que usted contempla, y el equipo de la señora Díaz, el Consejo de Gobierno, para paliar la deuda que tienen con los ayuntamientos, las administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, bueno, yo creo que el compromiso es innegable.

Decirle que, a fecha de agosto de 2017, la deuda de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos se eleva a 25.234.750, y la deuda de los ayuntamientos con la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 362.757.152. Por tanto, da una diferencia de 337 millones a favor de la Junta de Andalucía.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

## La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, vicepresidente.

La verdad es que su respuesta dice muy poco de usted como vicepresidente y máximo responsable de la Consejería de Presidencia y Administración Local. Porque, mire, es consuelo de tontos el mal de muchos, ¿no? Y nada tiene que ver la pregunta con la respuesta que usted me ha dado. Yo le pregunto por la deuda que tiene, y usted la da en 25.000 millones de euros y la contrarresta con la deuda que tienen los ayuntamientos con ustedes. Claro, porque ustedes se escudan en eso, desde que tanto le insistimos en la deuda, porque ustedes son incapaces de cumplir ya no con sus compromisos de pago, sino con sus propias leyes.

Pero, mire, este argumento viene a poner de relieve la poca seriedad con la que ustedes tratan esa deuda que tanto daño hace a los ayuntamientos. Mire, la PIE ha subido en los últimos tiempos, y lo que reciben los ayuntamientos por PIE es mayor. Ustedes congelan la Patrica, y ustedes no ejecutan el Plan de Cooperación Municipal. Si ustedes cumplieran la ley, la Patrica hubiera ya repartido más de novecientos millones de euros adicionales a lo que ya han recibido, que son 480 cada año desde que está en vigor.

Y el Plan de Cooperación Municipal, en los últimos cuatro años, llega a tener una falta de ejecución en torno a mil millones de euros; más de novecientos treinta y seis millones de euros por no ejecutarse el Plan de Cooperación Municipal en los últimos cuatro años.

Mire, ustedes no sé si prefieren quedarse con el discurso grandilocuente de apoyo a las autonomías de los ayuntamientos y de la Administración local como la más cercana, y punto, o bien, de una vez por todas, van ustedes a llevar a efecto y a poner a cero el contador de la deuda de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos. Porque aquí el problema no es ni el techo de gastos, ni es desde luego la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ni es la regla de gasto; aquí el problema es el Gobierno andaluz. Usted podrá ahora contestarme con todos los datos que quiera, pero la realidad es que, por ejemplo —si a usted es que le parece poco—, la deuda que tiene la Junta de Andalucía —por ponerle un simple ejemplo— con el Ayuntamiento de Málaga está en torno a trece millones y medio de euros, y de Patrica ustedes les pueden deber en torno a treinta millones de euros desde los últimos años. Claro, porque esto echa para atrás... No estamos refiriéndonos ni a esta última legislatura, ni a dos ni a tres.

Entonces, si en estos momentos los ayuntamientos tienen serios problemas para mantener algunos servicios para hacer frente...

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que ir terminando.

## La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando.

Si ustedes se pusieran a hacer el contador de la deuda con los ayuntamientos, a todos nos iría mejor, porque no hay que perder de vista que los ayuntamientos prestan esas competencias, esos servicios reservados que tienen por ley, pero que en muchas ocasiones se ponen en tela de juicio debido a la falta de financiación.

Si ustedes cumplieran, a los ayuntamientos nos iría mejor y a la sociedad andaluza también.  
Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—La verdad es que lamento que no le haya gustado la respuesta. Es que usted me ha preguntado, concretamente: cuánto le debe la Junta de Andalucía, a la fecha que le he dado y los datos que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene a su disposición... A la fecha que le he dado, porque... Por cierto, le podía dar también que, a la fecha de la que estamos hablando, en septiembre, ha bajado todavía un poquito más, a 25,1 millones de euros con los ayuntamientos. Esa es la deuda que la Junta de Andalucía tiene con los ayuntamientos.

Y le he contado que, en aras a la transparencia... Que yo no creo que usted negará, si usted es representante autonómico —en este caso, del Parlamento de Andalucía—, que tiene que traer la defensa de los intereses de todos los andaluces, y la defensa de todos los andaluces es el conocimiento de ambas cosas. Y, por tanto, la Junta a los ayuntamientos les debe 25.234.750, a fecha de agosto. Y los ayuntamientos tienen una deuda con la Junta de Andalucía —que no es negativa, que es la lógica entre administraciones— de 362.757.000. Y usted me hace referencia y lo plantea.

La Junta no le debe nada a ningún ayuntamiento con la Patrica.

Usted, el año pasado —ahora le ha tomado el testigo Izquierda Unida este año—, anunció incluso que iba a llevar a los tribunales a la Junta de Andalucía. Lo recordará, ¿verdad? Que usted iba a llevarla a los tribunales por la deuda que la Junta de Andalucía tenía con los ayuntamientos en la Patrica. No lo llevó, no lo llevó. Porque, con que hubiese leído los artículos del presupuesto anual que aprueba la Junta de Andalucía y que traslada al Parlamento después para su tramitación y aprobación definitiva, contempla la situación legal. Por tanto, no hay ninguna deuda de los ayuntamientos con la Patrica.

Ya lo hemos repetido muchas veces, y más ahora. Que, por cierto, ya hay mucha gente que sabe exactamente de esto.

Nosotros, con el número de ayuntamientos que hay en superávit tendríamos una dificultad extraordinaria a la hora de implementar fondos... Pero si lo dice el informe del Ministerio de Hacienda. Búsquenlo. Pues, levanten ustedes la imposibilidad que tienen los ayuntamientos respecto del uso del superávit; obligatorio, por cierto. Eso no significa que los ayuntamientos estén bien, ¿eh? Ojo. Una cosa es la situación presupuestaria, que les obliga al ministerio, y otra es su situación real. Por tanto, si usted quiere ayudar a los ayuntamientos, levante eso. Pero la deuda... ¿Cómo no va a conocer todo el mundo...? Si usted me hace una pregunta concreta, que es lo que usted me decía... Ustedes están trampeando. La Junta de Andalucía no tiene ningu-

na deuda con la Patrica. Le invito además a que lo que usted dijo el año pasado, lo haga, porque así también le aclarará a Izquierda Unida, efectivamente, que no hay una deuda de la Junta de Andalucía con la Patrica.

[*Rumores.*]

Yo no, llévelo a los tribunales. ¿No lo dijo usted? Usted hizo, el año pasado, hizo una campaña por todos los ayuntamientos de Andalucía —que este año lo ha cogido Izquierda Unida—... Y como unos y otros... Verá usted, no veo yo que tengan... Por tanto, la posibilidad de llevarlo a los tribunales en reconocimiento... Oye, pues, a lo mejor. No lo creo, ¿eh? Porque ya lo dijo la FAMP aquí, el otro día, cuando trasladó que lo importante en estos momentos era resolver, desde el punto de vista de la posibilidad de utilizar los remanentes de superávit de los ayuntamientos... No para enjugar la deuda ni para los bancos ni para el propio ministerio, sino, en ese caso...

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Para los diferentes ciudadanos de su ayuntamiento.

Muchas gracias.

---

## 10-16/POC-001007. Pregunta oral relativa al control, inspección y sanciones a emisiones ilegales de FM y TDT en Andalucía

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta es relativa al control, inspección y sanciones a emisiones ilegales de FM y TDT en Andalucía.

Por el Grupo de Podemos, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, el Laboratorio de Comunicación y Cultura, COM-Andalucía, ¿se llama así?, COM-Andalucía, de la Universidad de Málaga, ha elaborado un mapa de radios públicas locales de Andalucía con diversos colores, lo puede encontrar usted, yo lo he traído, se lo dejo después. Bueno, hay radios públicas locales en verde, que son las que están operativas, amarillas que están cerradas, azules que son las licencias sin activar y en rojo que son las que están aumentando año tras año, que son aquellas de radios públicas locales que están totalmente externalizadas. Es decir, son licencias públicas que acaban bajo una gestión totalmente privada.

A nosotros nos gustaría saber qué tipo de medidas se van a tomar contra este tipo de acciones, por qué se les renuevan licencias a medios públicos que acaban funcionando con un modelo totalmente privatizado.

En segundo lugar, bueno, pues cualquier ciudadano puede conectarse a radios y televisiones, que se encuentran con radio y televisiones privadas que no tienen licencia pero que están operando en la red, están incumpliendo flagrantemente las normas de publicidad y de emisiones y escapan totalmente al control que se realiza desde la Administración. ¿Qué tipo de control, inspección y sanciones se van a llevar a cabo contra este tipo de medios?

Igualmente, a nosotros nos gustaría señalar que hay, evidentemente, una escasez de recursos humanos en este terreno, con lo cual entendemos que no se está cumpliendo la normativa. Y nos gustaría saber con qué recursos técnicos, con que personal especializado se puede conseguir una ordenación sensata y justa con los medios que sí cumplen los requisitos legales. Es decir, ¿qué se va a hacer en este sentido para aumentar la disponibilidad de medios y que al final aquellos que operan desde la legalidad, bueno, pues puedan verse respaldados por la Administración? Igualmente, en el primer caso, pues, ¿qué tipo de medios pues va a poner en marcha o con qué recursos vamos a contar para que no se renueven las licencias a medios que técnicamente son públicos pero acaban funcionando con un modelo totalmente privatizado?

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Perdón, señora presidenta.

En este caso, decirle que, efectivamente, como usted dice, la Dirección General de Comunicación tiene atribuida la gestión de competencias en materia de comunicación social, con competencias en materia de inspección y sanción, pero no es el único que la ostenta, también el Consejo Audiovisual de Andalucía, así como el Estado, forman parte del entramado que en este caso tiene que haber de competencias respecto de la materia de la que estamos hablando.

No existe duplicidad de competencias, pero resulta muchas veces difícil delimitar el órgano exacto, el órgano directivo competente. Cosa que vendrá a clarificar la Ley Audiovisual que está en el Parlamento. Eso es una cosa que...

Pero de todas maneras, la Dirección General ha llevado a cabo 1.665 actuaciones de control en lo que llevamos de legislatura. De ellas, informes mensuales sobre los cambios más importantes en la ocupación integral del espectro radioeléctrico, informe globales sobre la situación completa del espectro audiovisual, acta de inspección sobre emisoras de radio FM y canales de TDT orientadas a identificar la responsabilidad de las presuntas infracciones, actuaciones de control y visitas de inspección, que han dado como consecuencia que ha devenido en el cese de 139 emisiones ilegales sin necesidad de iniciar un procedimiento sancionador.

Acaba de abrirse un expediente sancionador contra las personas responsables de una emisora de radio en las localidades de Córdoba y Baza. Y además se tiene una intensa campaña de inspección y sanción sobre emisoras piratas. Es verdad que con los medios y los recursos con los que se cuenta. Eso es consustancial a la Administración y eso es verdad que ya le gustaría al director general contar con más medios para poder seguir en esta importante tarea de inspección. Fíjese en los datos que le he dado. Lo cual no significa que no existan todavía quienes vulneran la ley. Pero es verdad que en el requerimiento de cese a los presuntos responsables de estas emisoras se priorizan aquellas que se dedican a la emisión de situaciones o de actuaciones como el tarot, el adoctrinamiento religioso, la emisión de pornografía, la xenofobia, etcétera, todas aquellas que lógicamente atentan contra lo que entendemos que es prioritario atajar y que cubran a una mayor población, dentro de los retos.

Pero creo que, efectivamente, en el trabajo de la Cámara, enriqueciendo la Ley Audiovisual, terminará también facilitando unos problemas más fáciles de resolver como por ejemplo el de las externalizaciones. Por tanto, la ley, que es el marco en el que se va a poder regular, tendrá ahí un aliado extraordinario.

Muchas gracias.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez, tiene todavía 30 segundos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—En esos 30 segundos, bueno, pues me queda claro el número de intervenciones que ha realizado, lo que no queda claro es por qué se siguen renovando entonces licencias públicas a medios que actúan bajo la lógica privada.

Y lo que entiendo es que la ley audiovisual va a venir a resolver estos problemas. ¿Y con qué medios y recursos se va a dotar la aplicación de dicha ley? ¿Qué tienen previsto en ese sentido?

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno. Muchos de esos expedientes, como usted comprenderá, provocarán que estén en curso..., y la renovación de licencias, hasta que no haya una sentencia firme o una resolución firme... Desde luego, con vulneración de la ley no habrá ninguna renovación. Por lo tanto, eso tiene usted que tenerlo claro.

Y los recursos con los que cuente la futura ley para poder ponerse en marcha pues van a depender, como usted comprenderá, de lo que seamos capaces de implementar en los presupuestos correspondientes a la hora de establecer las prioridades. Pero, en cualquier caso, sí que es absolutamente necesario el implementar más recursos para los cometidos que la propia Ley audiovisual le va a asignar a la Dirección General de Comunicación Social. Eso no..., cuente usted con que efectivamente habrá que replantearse esa situación.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

---

## 10-17/POC-001331. Pregunta oral relativa al desarrollo de políticas de inclusión

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Ciudadanos es relativa al desarrollo de políticas de inclusión y tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, es conocido que los municipios tienen un papel importante en las políticas de inclusión, así como en hacer atractivos los estándares que eviten que jóvenes muy formados se marchen, afectando negativamente a la despoblación y al desarrollo económico y social de los territorios.

Por eso mi grupo parlamentario quería preguntarle hoy, aquí, en qué medida comparte y puede implicarse el Gobierno andaluz, en función de sus competencias, con las demandas de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias cuando pide en la Convención Anual para el Desarrollo Inclusivo, organizada por la Comisión Europea, una mayor inversión en materia de juventud, con el objetivo de evitar fugas de cerebros, y relacionadas con la garantía y con la formación y con el empleo de calidad.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Efectivamente, usted lo que plantea es una sociedad que se considere avanzada no puede renunciar de ninguna manera al talento de parte de sus miembros, y en este caso desde el convencimiento de que mientras más avancen nuestros jóvenes más avanzará nuestra sociedad.

Aquí creemos que hay que hacer acciones, como se hace actualmente, para fomentar la formación, su capacidad de emprendimiento, poner en marcha iniciativas, temas de la vivienda, el empleo digno. Y que una verdadera prioridad para este Gobierno es que los recursos económicos no sean un impedimento, la falta de medios no sea un impedimento.

Por eso aquí he establecido actuaciones para transformar toda esta situación en derechos, como la beca 6000, la beca Adriano, la beca Segunda Oportunidad, la gratuidad de los libros de texto, el transporte escolar, las aulas matinales, las ayudas al comedor, la bonificación de las tasas universitarias. Todo ello, como us-

ted comprenderá, va en el objetivo y en la línea de lo que la propia Federación Andaluza de Municipios prevé y lo que además usted pretende también trasladar con su pregunta.

Por tanto, decirle que en la iniciativa, por ejemplo, del otro día, de la del cero a tres años para elevar al Gobierno, al Congreso de los Diputados y al Gobierno central la petición de gratuidad, no es también nada más que fruto del contexto global de la planificación, donde se trata de intentar paliar eso que usted mismo ha calificado. Y, por tanto, compartir con usted lo que dice.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, incluir algunas reflexiones más al hilo de lo que usted ha dicho. Algunas de las cuestiones que yo tenía aquí recogidas ya las ha dicho, ha hablado de la Ley de Emprendimiento, era fundamental. Por eso nosotros, Ciudadanos, en el acuerdo de investidura lo pusimos como punto fundamental, al igual que la Ley de Agricultura. Entendemos que para esta comunidad autónoma, y hace unos minutos hemos hablado de que precisamente en agricultura tenemos un equipo trabajando *ad hoc* en Bruselas, es muy importante para esta tierra.

Pero también la Ley de Formación Profesional. Lo vengo diciendo en esta Cámara, y es fundamental que se cree esa red de centros y desde luego que se establezca un plan de excelencia. Esto también lo recogimos en el acuerdo de investidura.

Entendemos que todas estas políticas públicas, que ya también vengo diciendo en esta Cámara que deberían ser evaluadas, y estamos proponiendo que así sea por ley, en Andalucía van a redundar muy positivamente en que los jóvenes no se nos vayan, que no se nos vayan y que no se nos despueblen los territorios. Eso también lo ha dicho usted en otras ocasiones.

Es evidente que nos preocupa no solo en Andalucía, sino también lo tienen ustedes inserto en las negociaciones en la Conferencia de Presidentes, y también en el Comité de las Regiones se está hablando decididamente de ello, porque, lógicamente, tenemos que invertir esos procesos con políticas públicas positivas que incidan en todo aquello que es tan sensible para los jóvenes y que entre usted y yo hemos relatado.

A nosotros nos preocupaba eso ya desde el inicio de la legislatura, y fue por eso que lo introdujimos en nuestro acuerdo. Y, evidentemente, aquí tenemos todavía un camino pendiente por andar, que yo conmino al Ejecutivo a que, en el plazo que queda de aquí a que acabe la legislatura, lo termine, porque va a ser fundamental para que nuestros jóvenes no se vayan y no se nos despueblen los territorios, para invertir esa inercia tan negativa.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muy brevemente.

Estar de acuerdo, efectivamente, en la ley de Formación Profesional que vendrá a la Cámara en breve. Creo que va al Consejo Consultivo en breves fechas. Por tanto, tras este Consejo Consultivo ya ha pasado toda su tramitación y vuelve, y vendrá a la Cámara.

O, por ejemplo, lo que usted hacía referencia de agricultura que, dentro de ella y además sin estar aprobado todavía, el Gobierno de la Junta tiene iniciativas, para eso que usted habla de arreglar y solucionar problemas, para que el talento no se vaya. Está, por ejemplo, la incorporación de jóvenes al mundo agrario, donde la Junta de Andalucía tiene abierta una línea específica de incorporación de jóvenes al mundo agrario y que la ley de agricultura vendrá a amplificar. Y eso creo que es importante ponerlo de manifiesto, ¿no? Pero creo que también la línea de investigación a través del PAIDI, dentro de la que le he contado, pero todos —como comprenderá— forman parte de una estrategia global y conjunta que de lo que se trata es, como usted bien decía, de favorecer que una sociedad avanzada no renuncie a la juventud, no renuncie al talento de sus miembros y al esfuerzo que les ha supuesto también su propia formación.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

---

### 10-17/POC-001750. Pregunta oral relativa a la creación de las oficinas de víctimas de la represión franquista

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La cuarta pregunta la formula el Grupo Parlamentario de Podemos, y es relativa a la creación de las oficinas de víctimas de la represión franquista.

Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor vicepresidente y consejero, sabe que, en su primera comparecencia después de asumir las competencias de Memoria Histórica y Democrática, le preguntábamos por este tema de las oficinas de víctimas, prevista en el apartado 5 del artículo 41 de la ley, y usted nos informó de que se ubicarían en la consejería, en las delegaciones del Gobierno, como corresponde a la Consejería de Presidencia.

Bueno, de hecho, es lo que estaba previsto en la ley, que sería la consejería, las delegaciones de la consejería competente, pero no hemos tenido noticia desde entonces sobre el desarrollo de estas oficinas. Me gustaría saber, pues, como lo hemos planteado en la pregunta registrada, ¿qué pasos se han dado?, ¿en qué situación nos encontramos respecto a la creación de estas oficinas?

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Efectivamente, como usted bien dice, yo ya le informé en una comparecencia, pero es cierto que se van a ubicar en las delegaciones provinciales, y que en este momento se está procediendo a la búsqueda del personal necesario, dentro de la delegación del Gobierno ya están los espacios localizados, dentro de esas delegaciones, pero lo que hace falta es poner a las personas, formadas, al frente de esas oficinas que, como usted bien dice, no se trata de un incremento de ninguna actuación, sino de tener dentro de los propios funcionarios de la delegación del gobierno una persona, hombre o mujer, habilitado y formado suficientemente para atender las demandas que se le puedan producir, como consecuencia de la ley de Memoria Democrática. En este caso, le quiero decir que lo que se ha avanzado es en la búsqueda de los lugares, y en la forma-

ción de algunas personas que, luego, tendrán que derivar en que, efectivamente, sean los responsables. En ello estamos inmersos ahora, a ver, le diría, no le podría decir cuándo se termina, pero espero que, antes de final de año, podamos tener el proceso de búsqueda de las personas adecuadas a las diferentes delegaciones provinciales, porque ya el sitio está localizado. Por tanto, hemos avanzado en ese aspecto, pero necesitamos terminar la búsqueda de las personas responsables en cada una de las delegaciones provinciales, funcionarios, empleados públicos que se dediquen a esta tarea.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor De Manuel.

**El señor DE MANUEL JEREZ**

—Sí.

Gracias por la respuesta, y me alegra conocer que el plazo previsto es breve, o sea, estamos hablando de antes de final de año. Sí me gustaría insistir en algunas consideraciones, que ya le trasladamos en aquella comparecencia. Bueno, la urgencia, y me alegra de que se vaya a resolver en breve.

De contar con estas oficinas, pues, para, entre otras cosas, poder captar testimonios orales, que es una de las funciones que están previstas en la ley para estas oficinas, de personas que en muchos casos son de avanzada edad, y que, por desgracia, se nos han muerto muchos ya. Y, por tanto, habría que evitar que eso siguiera ocurriendo, facilitando a estas personas, pues, no solo un lugar sino personal adecuado. Bueno, dice usted que yo había dicho..., yo no he dicho exactamente que no haga falta contratar a nadie más. Creo que eso es una cuestión que habrá que determinar, y en la que también el Consejo de la Memoria que se va a crear, y nos alegrábamos ya la semana pasada de que saliera a exposición pública el decreto por el que se creará el Consejo de la Memoria, también tendrá algo que decir, puesto que la ley establece que estas oficinas forman parte de las funciones del propio Consejo de la Memoria, aunque se creen con el apoyo y los recursos de la Administración, en este caso, la Junta de Andalucía.

Por tanto, nos parece que aquí es muy importante mantener un equilibrio entre la necesidad de dotar de recursos propios del Gobierno andaluz estas oficinas y la necesidad de que funcionen también, no solo a través de instrucciones del Gobierno y de sus delegaciones, sino en continuo diálogo y con la continua aportación del movimiento memorialista, representado a través del Consejo de Memoria, puesto que ahí es donde se ubican estas oficinas, ¿no?

Nos parece que habrá que estudiar en ese sentido si se cubre, con el personal que puedan tener las delegaciones actualmente, las necesidades de estas oficinas, o si es necesario, el propio decreto, el proyecto de decreto que publicaron la semana pasada habla de una posible modificación de la relación de puestos de trabajo relacionada con la creación del Consejo. Pues, en esa posible modificación igual habría que contemplar en su caso la necesidad de contratación para estos fines específicos, pero sobre todo lo que más importante nos parece, usted ha hecho referencia, creo que sería bueno que ahí participara también el Consejo cuando se cree, la formación adecuada de ese personal, porque van a tratar con personas que vienen en una situa-

ción muy delicada, de mucha angustia, de un olvido que ha durado ya demasiado tiempo, a las que hay que tratar con especial consideración y cariño, y a las que hay que, además, pues orientar adecuadamente sobre cuestiones que van a trasladar; qué hacer para interesarse por dónde puede estar un familiar desaparecido; dónde tienen que llevar muestras de ADN y cómo las tienen que recoger; qué protocolos hay para eso... Entonces, nos parece que es fundamental que haya una guía, lo más detallada posible, para el trabajo de estas personas que se dedican a esa función de atender a las víctimas.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor De Manuel.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

—... de tener un sitio de referencia, eh, y eso es lo que es importante decirles, el sitio de referencia son las delegaciones del gobierno. Dentro de las delegaciones del gobierno, y de sus competencias, que por eso, cuando usted dice lo del Consejo de Transparencia..., lo del Consejo de Memoria —hay tantos consejos ya...—, el Consejo de Memoria que, efectivamente, entre sus funciones tiene también la de ayudar, coordinar y de impulsar, pues tiene no solo el responsable de la oficina en coordinación, sino que el delegado del Gobierno ocupa y ostenta esa competencia y esa responsabilidad. Por tanto, digámosle que tiene que servir de nexo de unión también con las resoluciones. Pero yo comparto con usted que aquí el problema no solo es el sitio de referencia, la ubicación política en la delegación del Gobierno, que ya en sí mismo también tiene una gran importancia, sino también el que las personas que puedan estar al frente de esos sitios de referencia, que no es porque tengan que realizar todos los trámites, sino que sepan, efectivamente, como usted bien dice, tener la sensibilidad necesaria y el conocimiento de la situación y de la actuación para, teniendo en cuenta lo que va a tener en las manos, tenga la posibilidad de encauzar, de llevar y de ayudar a que esas personas puedan derivarse a los lugares y a las actuaciones que sean necesarios para satisfacer su demanda. Por eso, de ahí la dificultad... Nuestra intención ¿cuál es?, tener como mínimo las personas de referencia, digamos, administrativa, antes de final de año en cada una de las oficinas, aunque luego se vayan perfeccionando los temas y las tareas, porque esto no es una cuestión de un día, sino de un cambio, como usted bien sabe, muy importante en unas tareas de las que no hay una habitualidad o no están acostumbrados los empleados públicos respecto de una materia tan sensible.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor vicepresidente.

### 10-17/POC-001849. Pregunta oral relativa al impulso al desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta será realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, y es para informar sobre el posicionamiento de Andalucía..., perdón, relativa al impulso al desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma.

Para ello, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente, la asignación de fondos para las denominadas políticas activas de empleo ha sido siempre un encontronazo entre el Gobierno central, desde que está el señor Rajoy, y la Junta de Andalucía. Desde este grupo, hemos tachado los últimos años de castigo y maltrato hacia nuestra comunidad autónoma el reparto del dinero para las políticas activas de empleo. Desde el Grupo Socialista, lamentamos que el señor Rajoy, el Gobierno de España, no haya corregido el agravio que está infringiendo a Andalucía en la distribución realizada.

Vicepresidente, pensamos que la cantidad asignada sigue por debajo de la cantidad que le correspondió el pasado año, 337,75 millones.

Señorías, un año más de recortes, que se iniciaron en el año 2012 con el Gobierno del Partido Popular. Nos parece lamentable la política de distribución de los fondos en materia de políticas activas de empleo por parte del señor Rajoy. ¿Por qué? Porque fue oscurantista. Y además porque hay un mandato de la Conferencia de Presidentes donde se indicaba claramente que se tenía que tratar de consensuar con las comunidades la manera de repartir las cantidades. En estos años no ha existido un criterio objetivo que soporte la disminución de fondos, y desde el Grupo Socialista seguimos reivindicando el esfuerzo realizado por el Gobierno de Andalucía en solitario, por la lucha contra el desempleo en estos años de crisis.

Además, siempre hemos criticado el empeño del ministerio por mantener un sistema de reparto poco transparente y por imponer a las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en políticas activas de empleo los criterios del Plan Anual de Empleo y de las Estrategias de Activación para el Empleo 2017-2020.

A pesar de todo esto, señor vicepresidente, ¿cómo valora el impacto sobre el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los fondos destinados por el Gobierno de España a políticas activas de empleo?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Y claro que sí, señora diputada. Porque usted ya lo ha..., en su propia pregunta ha dado gran parte de la respuesta. Pero es cierto que la insuficiencia financiera del actual modelo, y de consecuencia de su aplicación, pues tiene las consecuencias que usted ha relatado, ¿no? Y efectivamente hemos dejado de percibir 5.522 millones de euros entre los años 2009 y 2015, que nos habrían permitido crecer un 3,8 del PIB, y si..., atendiendo a la secuencia de tal como iba, a la creación de 100.000 nuevos empleos. Eso significa que estamos en un momento, además de difícil, por la tensión territorial que vive el país, en el final de un modelo de financiación, un acuerdo de la Conferencia de Presidentes que implicaba además que hubiera no una reforma del modelo, sino un nuevo modelo de financiación, y que ahora afortunadamente yo creo que ya nadie discute —y mira que lo hemos discutido— que Andalucía es una autonomía mal financiada. Y en eso hemos tenido largas discusiones al respecto, pero ahora todos los organismos de análisis, todos, han puesto de manifiesto..., unos dicen que somos la segunda, otros dicen que somos la tercera por la cola, en peor financiación en el modelo de financiación autonómica. Luego ahora es el momento de alzar la voz con contundencia, en el sentido de que en el modelo de financiación autonómica nuevo Andalucía tiene que ver satisfechas sus necesidades. En el plano de igualdad, es decir, no permitiendo ningún tipo de desigualdad, por muy duras situaciones que se estén viviendo. Creo que porque es algo evidente. Fue el mandato que recibieron del pueblo andaluz los gobiernos autonómicos andaluces y el propio Parlamento. Y en la defensa de esa posición no vamos a movernos ni un ápice.

A nadie se le escapa que, tras el verano, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con su presidenta a la cabeza, abrió el debate de financiación autonómica en el intento de armar una posición lo más común posible, dado lo que nos jugamos en el próximo periodo. De ahí que contemos con la complicidad de los agentes sociales y económicos, que tuvimos la oportunidad, y yo mismo, de estar en muchas de esas reuniones que se produjeron en San Telmo. Y después culminaron con la creación del Grupo de Trabajo de Financiación Autonómica en el propio Parlamento de Andalucía. Creo que la visión de anticipación, de participación y de consenso y acuerdo que la presidenta de la Junta y el Gobierno de la Junta de Andalucía dieron con anterioridad a lo que podía venir, creo que ponen de manifiesto que estamos ante un modelo central..., ante el debate central de lo que significan los recursos económicos para una tierra como la nuestra.

Por tanto, el Gobierno del Partido Popular debe ser consciente de que el Gobierno de la Junta de Andalucía está vigilante en la exigencia de satisfacer las demandas de esta tierra. Y por supuesto ahora es el momento, en un nuevo modelo de financiación que no debería perder tiempo el ministerio, en este caso que rige el señor Montoro, para presentar ya una propuesta sobre la que podamos empezar a negociar.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

X LEGISLATURA

2 de noviembre de 2017

---

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente. Agradecemos su comparecencia en esta comisión.

Y, señorías, si les parece, hacemos un receso de cinco minutos para despedir al señor vicepresidente.

Gracias.

[Receso.]

## 10-17/PNLC-000324. Proposición no de ley relativa al posicionamiento de Andalucía ante el *posbrenxit*

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reiniciamos la comisión con el cuarto punto del orden del día, que es proposición no de ley en comisión.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, y esta proposición no de ley es relativa al posicionamiento de Andalucía ante el *posbrenxit*.

Para ello tiene la palabra el señor Raynaud.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que debatimos en la mañana de hoy yo diría que es prolongación o consecuencia de una presentada en esta misma sede el pasado 21 de noviembre de 2016, cuando nuestro grupo presentó una proposición no de ley que pretendía de alguna manera el llegar y el posicionar a nuestra comunidad, posicionar a Andalucía, ante las consecuencias que se podrían derivar y que de hecho se están derivando del referéndum sobre el *brenxit* del 23 de junio de 2016, que sin duda marcó un antes y un después entre la relación del Reino Unido con la Unión Europea.

En aquella fecha nosotros decíamos que Andalucía debe estar en la vanguardia de un ofrecimiento en materia de posible ubicación de entidades financieras, de seguros, de fondos de inversión, de empresas no europeas con sede habitual en el Reino Unido, de *startups*, de empresas de investigación y vinculadas a las universidades, etcétera. Por lo tanto, decíamos que convendría, deberíamos instar al Gobierno de la Junta Andalucía para que pusiera en marcha un plan de acción que contemple en el menor tiempo posible medidas de divulgación y de penetración de las bondades y de las posibilidades de Andalucía, de nuestra tierra, posibilidades de todo tipo, que estaban en ese momento explicitadas en nuestra propia proposición no de ley, y que sin ningún género de duda creemos que tendría una posición ventajosa para ser capaces de captar esas posibles inversiones derivadas, esos posicionamientos de entidades financieras y de todo tipo derivadas del *brenxit*.

En efecto, lo que argumentamos en la exposición de motivos de aquella fecha hoy se ha hecho una realidad, y vemos cómo día a día una pléyade de entidades financieras de todo tipo con sede en Londres barajan destinos distintos para hacer frente al abandono del Reino Unido de la Eurozona.

Frankfurt y Dublín se perfilan como principales candidatas para acoger sedes y delegaciones de las distintas empresas. Eso va a originar, sin ningún género de dudas, una deslocalización de personal ciertamente cualificado y diríamos con una formación elevada, que sería de alguna manera una pena que nuestra comunidad no estuviera dispuesta a llegar y a acoger esa sede. Las primeras estimaciones hablan de cerca de cien mil empleos que llegarán al continente derivados de esas deslocalizaciones, diez mil de ellos de alta espe-

cialización. Algunas de las empresas..., pues evidentemente, una sola será capaz de llegar y de tener la necesidad de situar a dos mil empleados de alta cualificación.

Otras ciudades como Frankfurt, decíamos Frankfurt y Dublín, pero ciudades como Ámsterdam o Madrid, pues sin ningún género de duda también se posicionan para ser posibles..., para ubicarse como posibles sedes de esas nuevas recolocaciones.

Nosotros evidentemente, con la proximidad además a Gibraltar, creemos..., y las propias condiciones geográficas, logísticas, estratégicas, ambientales, climatológicas, de todo tipo, creemos que Andalucía es, sin ningún género de duda, un objetivo posible para esas reubicaciones.

No quiero extenderme más en la exposición de motivos, simplemente reiterar que nuestra proposición no de ley lo que permite es instar al Consejo de Gobierno, dentro del propio plan que se creó en el propio Consejo de Gobierno, a una estrategia de atracción de sedes de entidades financieras que necesitan, por operatividad, por seguridad jurídica, establecerse en territorio de la Unión Europea. Y ese grupo de trabajo que valore, que analice las posibles consecuencias y que adopte las medidas oportunas para que esas reubicaciones puedan ser una realidad.

Por lo tanto, el ofrecimiento que hicimos, el planteamiento que hicimos en el pasado mes de noviembre, esperamos y confiamos que cuando se comprueba que lo que anunciamos en aquellos meses era una realidad, con independencia, diríamos, del final que..., de alguna manera el planteamiento que puede adoptar el Reino Unido en relación al *brexít*, la realidad es que se está produciendo esa deslocalización y que entendemos y creemos que Andalucía puede y debe ser de alguna manera uno de los objetivos preferentes de esas deslocalizaciones. Por lo tanto, reiteramos nuestro posicionamiento de noviembre del 2016, y en este sentido solicitamos el apoyo de sus señorías a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Maíllo.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no damos crédito. Cuando vimos la proposición no de ley sobre posicionamiento de Andalucía ante el *posbrexít*, imaginábamos que desde el Partido Popular iba a haber una especie de posicionamiento de carácter integral sobre repercusiones económicas, sociales o políticas del referéndum derivado de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Y, entre otras, algo que sí ha salido, que es obvio, que es la relación con Gibraltar obviamente. Pero nos encontramos ante una proposición no de ley en la que la relación entre el titular y el contenido de la parte dispositiva es pura coincidencia, permítame que les diga.

Se habla..., el señor Raynaud, de un planteamiento que hacen en el marco de argumentación, se habla de cuántos puestos de trabajo va crear la salida de Reino Unido en la Unión Europea. La verdad que cien mil empleos, y diez mil de alta especialización. ¿Y dónde está esa fuente de previsiones? ¿Estas previsiones qué son, las mismas que hace el Gobierno central de la creación de empleo, en la que un contrato de dos horas diario se considera un empleo?

Yo creo que hay que ser un poco más serio, porque me suena mucho a *Bienvenido, Mister Marshall* en versión tosca. Se habla de las palabras mágicas de ahora, la deslocalización... Alguna vez sabremos la verdad de la deslocalización de empresas, cuando pasen todas estas marejadas y de las deslocalizaciones de Reino Unido.

Pero ha perdido el Partido Popular una oportunidad de hablar de cómo podemos posicionarnos en Andalucía con algo que si no..., que no nos hace atractivos ni para sedes financieras ni para otras cosas, que es la desigualdad social. Los datos de pobreza infantil... Por cierto, hoy sale lo del 25% a nivel estatal. Eso es romper el país. Los datos de desempleo estructural en Andalucía, del umbral de la pobreza, en un 41%... Perdón, de riesgo de exclusión social y pobreza en Andalucía, del 41% de la población, de una Andalucía de desindustrialización. Y resulta que, en un contexto de economía financiera, y resulta que a usted lo único que se le ocurre decir es que vamos a llamar a los tiburones y bróker bancarios que están en Londres para decirles que Andalucía está estupenda y que, además, tiene unas condiciones climatológicas —lo he escuchado bien— como elemento de atractivo para la ubicación de la sede bancaria. De verdad, no doy crédito, no doy crédito.

Decir que vamos a utilizar la salida del Brexit para ver si..., eso, vamos a llamar a unos señores que están en Nueva York, que deciden entre las bolsas de Tokio, Fráncfort y Londres, y que vamos a decirles que esto es un sitio atractivo para que se asienten aquí las entidades financieras. Y ¿sobre qué posiciones..., y sobre qué formación y posiciones de gente que pueda incorporarse a ese trabajo de alta cualificación? ¿Y sobre qué medidas de proyección de empleo? Es que plantean... O sea, reducir el posicionamiento de Andalucía ante el Brexit con un neologismo que han utilizado, el post Brexit, con una especie de decirles: «Vamos a ir a los banqueros a que se instalen en Andalucía, porque esto es un sitio muy bueno para hacer operaciones financieras», que no tiene nada que ver con el desarrollo económico de Andalucía, pues, está bien.

En fin, a la falta de rigor sobre la proyección de empleo, a una focalización que no tiene nada que ver con las consecuencias económicas y sociales de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que sí tiene que ver con la comarca del Campo de Gibraltar, que ahí estaríamos dispuestos a abordar un debate serio y concienzudo, que sí tiene que ver con el papel periférico que nos ha dado de economía de servicios y vinculada a la precariedad y a la explotación laboral de los sectores de hostelería, ahí abordamos el modelo de Unión Europea y de consecuencias de la salida de la Unión Europea. Pero no a una suerte de *Bienvenido, Mr. Marshall*, porque somos estupendos, y nos van a hacer caso los banqueros que están concentrados en la City para que se vengán aquí a Andalucía a poner su sede financiera. Que, por cierto, la ubicación de sedes financieras en Andalucía, para ellos no les supone más que unas delegaciones de oficinas, que no tiene ninguna repercusión en cuanto a apuesta por tejido productivo, generación de empleo e impacto económico positivo para Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, mucho se va a hablar y se está hablando aquí, en esta Cámara, y también en esta comisión, sobre el Brexit y los efectos del Brexit. Y es verdad que el Partido Popular trae una iniciativa hoy aquí que pone el acento en un aspecto concreto, ahí lo comparto con el portavoz de Izquierda Unida, pero sí es verdad que estamos hablando y hablaremos profusamente, y seguramente vendrán más iniciativas, y aquí tendrá mucho que decir el Gobierno andaluz en cuanto a esos datos tan graves a los cuales se ha referido el señor Maíllo. Eso es evidente que está ahí, y ese es el aspecto esencial y el más duro del Brexit.

Quitando eso, de verdad que nosotros hay algo que compartimos, y es la necesidad de aprobación de una estrategia andaluza de captación de inversiones. No vamos a la menor, como en este caso la iniciativa del Partido Popular, sí vamos a la mayor. Creemos que Andalucía hay que hacerla atractiva para la generación de tejido económico y social y, sobre todo, para crear empleo. Es evidente que este es un camino cierto para la salida de la recuperación económica, pero muy bien, como dice el señor Maíllo, sin dejarnos a nadie detrás. Eso lo tenemos que hacer así, y tenemos que hacerlo inexorablemente así, eso es evidente.

Quitando esto, es verdad que se nos abren posibilidades de la cerrazón de otros. Esto es lo paradójico de las situaciones de cerrazón. Nosotros hemos vivido en España cuarenta años prácticamente, con una autarquía, y parece que todavía algunas regiones no han aprendido de eso. Cerrarse trae consecuencias negativas, siempre, eso es evidente, y colateralmente siempre trae positivas para otros. Esto, en la historia de la humanidad, es más que recurrente y evidente.

Por lo tanto, es cierto que Andalucía no debería perder oportunidades y ahora tampoco. Nosotros no estamos en contra de este tipo de iniciativas, porque la creemos complementaria, y no excluyente, con otras. Y viendo también, estaríamos dispuestos a apoyarla y viendo también las enmiendas que ha hecho el Partido Socialista, que nos parecen, en principio, no sé qué dirá el Partido Popular, pero que sí le muestran un vehículo en el cual enmarcarlo dentro de un plan que ya está establecido y que no debería lastrar esta..., lo que quiere el espíritu de esta iniciativa, que me parece positivo, y desde luego precisa también el marco legal, el marco competencial y el marco legal.

Entonces, nos parece que tanto lo que propone el Partido Popular como las enmiendas que hace el Partido Socialista, podrían constituir un corpus final de la proposición no de ley que pudiera ser, quizás, que concitara a la mayoría de esta Cámara. Nosotros, en cualquier caso, la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Pero, en primer lugar, recordar un poco por qué se da el Brexit. Y eso, bueno, nos permite ubicarnos ante la atracción o no de capitales. Y el Brexit se da porque hay una disputa entre tres centros de Europa, que es una disputa que no pone a los ciudadanos y a los derechos en el centro de la disputa, sino que pone los intereses mercantiles en el centro. La disputa es entre Reino Unido, Francia y Alemania, bueno, con tres modelos distintos para Europa, pero que comparten una cosa, y es que para mantener algunos derechos, algunos derechos en sus países, lo que hacen es aplicar recortes durísimos contra el sur de Europa y contra las clases trabajadoras en general, pero fundamentalmente en el sur de Europa.

Ese es el denominador común de los tres centros en disputa, pero hay un claro perdedor, que es Reino Unido, y que decide, pues, una estrategia de salida que no está clara todavía. Es decir, estamos hablando de un postBrexit cuando el Brexit está puesto en cuestión en el mismo Consejo de Europa, es decir, que no está claro que eso se vaya a dar.

Una vez dicho esto... Digo, para que no nos lamentemos permanentemente por el Brexit, porque lo que hay detrás no son los intereses de los trabajadores y de los pueblos, sino que lo que está detrás son los intereses mercantiles de las grandes burguesías y de los grandes capitales de los tres países mencionados, aunque Alemania es capaz de conformar en torno a su alrededor a intereses, también, de burguesías del norte de Europa. Bueno, a mí lo que me llama la atención es la propuesta en sí. Es decir, yo creo que la propuesta en sí requeriría una discusión y un balance a fondo sobre lo que significa el capital financiero y cuál es su rol en una sociedad.

¿Lo que pretendemos es exclusivamente atraer sedes sociales? Eso tiene un recorrido corto. No creo que sea con la dimensión de empleo que plantea el Partido Popular, pero, en cualquier caso, ¿lo que queremos es solo sedes sociales o queremos atraer ahorro? ¿Y qué tipo de ahorro y para qué?, es decir, ha hablado de fondos de inversión, compañías de seguros... Es decir, de todos aquellos que han jugado un papel negativo, desestabilizador, en la lógica social y ambiental en los últimos 15 años. O ¿cómo hemos llegado a la crisis social y económica más devastadora de las últimas décadas si no fue por el papel del capital financiero? Entonces, cuando vamos a traer a directivos del capital financiero, tendrá que decirse para qué, no solo para atraer sedes sociales. Para aportar riqueza ¿en qué sector, con qué estabilidad? Para llevar el ahorro ¿a dónde, a qué sectores? Y no son precisamente las compañías de seguros y los fondos de inversión los que han apostado por radicarse en sectores sostenibles social y ambientalmente y, además, hacerlos con compromisos estables en el tiempo.

Son apuestas a corto plazo las que han determinado un endeudamiento masivo que ha tenido que ser el sector público el que ha venido, con un coste social enorme, el que ha tenido que venir a sostener dicha crisis. Entonces, bueno, yo creo que ahora que estamos viviendo nuevos tiempos de nuevas burbujas, la burbuja del turismo, se está atrayendo capitales financieros con un coste bajísimo, casi al cero por ciento, inversiones millonarias para comprar bloques enteros de pisos, solo en algunas ciudades, para comprar los centros históricos, para ponerlos al servicio de un modelo depredador, que está expulsando a los ciudadanos fuera de sus lugares de habitación habitual, que está generando un empleo precario...

Entonces, si ese es el tipo de cosas por el que estamos apostando, a mí me parece un error. Entonces, yo creo que lo primero que tendríamos que decir es: el sector financiero que tenemos en este país,

¿nos vale o no nos vale? El que tenemos en este país, el ahorro que tenemos, ¿nos vale o no nos vale? Y, en función de eso, apostemos por un sistema financiero distinto. Yo creo que ya ha habido discusión en este Parlamento sobre, por ejemplo, un sector público que interviniera, asegurando que el ahorro se invierta en prioridades estratégicas para el país y no en prioridades especulativas de unos pocos. Pues, en función de eso, nos ponemos a atraer capitales. Y dicho esto, yo entiendo que, además, la parte de discusión se argumenta con el tema de Gibraltar, y Gibraltar, si tiene algo por lo que atrae capitales, es porque es un paraíso fiscal.

Entonces, vamos a discutir también, además de las lógicas especulativas del capital financiero, en vez de avalarlas, las vamos a discutir para pensar en un modelo mucho más estable social y ambientalmente. ¿Vamos a discutir también el rol de los paraísos fiscales, o no?, es decir, o nos vamos a poner a alabar o a jugar también a hacer de paraíso fiscal, para atraer a los mismos tiburones que juegan a desestabilizar ciertos países, los vamos a traer también aquí con las mismas lógicas.

Yo... Claro, no se dice nada en la proposición no de ley, pero tampoco se argumenta en contra. Es decir, no hay un balance crítico del papel que ha jugado el capital financiero internacional en la crisis que hemos tenido, y los que nos dedicamos ahora, que hay crisis también por ahí arriba, en las esferas, a atraer a los mismos tiburones, si no cambiamos..., o no cambiamos aquí las reglas del juego, lo que vamos a tener es un problema. Si lo que vamos es..., si lo que es esta proposición viene acompañada de una regulación, que no es lo que se ha dado en los últimos quince años, del sector financiero; con coeficientes de reserva, con apuestas de derivación del ahorro hacia ciertos sectores; con tasas impositivas, como la tasa Tobin, para frenar las lógicas especulativas, pues entonces tendría sentido. Pero si no va acompañado de eso, pues ya, a mí, francamente, además de que los números en términos de empleo..., a mí no me canta que atraer sedes sociales vaya a dar ese tipo de resultados, pues lo que parece al final es que legitimamos un cierto modelo y no somos críticos con otros. Es decir, con gigantes hay que discutir muchas cosas con una diplomacia yo creo sensata, pero la cuestión de paraísos fiscales, por ejemplo, habría que discutirla en otros términos, que no se ha hecho en los últimos años. Claro.

Entonces, bueno, nosotros, tal y como está escrito esto, no vamos a apoyar la proposición no de ley.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

A los cinco días, justo a los cinco días de haberse celebrado en el Reino Unido el referéndum sobre el *brexít*, se creaba..., empezaba a trabajar en Andalucía un grupo de trabajo, se iniciaba un grupo de trabajo para ver cómo afectaría esa salida del *brexít* a Andalucía. Por todo, quizás, de lo que se ha dicho aquí, ¿no?

Hay algo que debemos aprender, y no dejamos de entender que se nos presenta una oportunidad como destino para hacer crecer a Andalucía. Sin duda alguna, no a cualquier coste y no en las condiciones de las que tenemos que aprender. Y digo que de lo que tenemos que aprender, y es una lección que si no la aprendemos lo vamos a pasar muy mal en el futuro, es que nunca hay que poner a los mercados por encima de las personas. Esto hay que aprenderlo, pero esto tiene que estar ya inyectado en vena. Pero poner los mercados nuevamente por encima de las personas sería cometer de nuevo un error. Un error que lo que ha hecho es que quizás quien menos lo esperábamos ha dicho: no quiero estar en Europa y no me interesa este modelo de Europa. Quizás de quien menos lo podríamos esperar.

Pero dada la situación en la que nos encontramos, y teniendo la experiencia, como diría, órgano vital para el desarrollo, o para el crecimiento en este caso concreto, de nuestra comunidad, entendemos que ofrecer Andalucía en ese crecimiento, a través de atraer a inversores para nuestra comunidad, que inviertan aquí, atraer a empresas y a entidades que puedan desarrollar su trabajo y que puedan generar riqueza en nuestra comunidad, es una oportunidad que tampoco debemos perder. Siempre, repito, bajo el prisma o bajo el enfoque de no anteponer nunca los mercados por encima de las personas.

Creo, además, que es intención de todos los grupos que hoy estamos aquí representados el que contribuyamos a que Andalucía sea cada vez un territorio más fuerte, que sea una comunidad cada vez más atractiva, de cara a la inversión, y de que se produzca un desarrollo en nuestra comunidad.

Nosotros creemos además que se puede realizar un trabajo, y de hecho se realizará un trabajo global, transversal, de todas las consejerías que forman el Gobierno andaluz, pero entendemos que hay una consejería que en esta situación tiene un especial valor, o tiene un especial protagonismo, que es la Consejería de Economía y Conocimiento, que debe ser además motor de atracción, precisamente, de esos inversores, de esas entidades, de esas asociaciones a las que también aludía en su primera intervención el portavoz del Grupo Popular, hacia nuestra comunidad, de crear riqueza y de que se fijen aquí sedes que signifiquen no abrir una oficina y contratar un administrativo, sino que ese trabajo de alta especialización que se tiene que desarrollar se realice con andaluces y con andaluzas. Yo creo que ese es el objetivo, al menos el objetivo que ha querido entender el Grupo Parlamentario Socialista, y en el que hemos presentado a los distintos grupos dos enmiendas: la primera, de modificación, y la segunda, de incorporación, de adición, *in voce*, y que ahora trasladaré también a la Mesa, al objetivo de buscar eso, de buscar esa riqueza que se cree en nuestra comunidad, de establecer como un destino atractivo esas inversiones, a esas entidades, a Andalucía, pero que el valor añadido no se vaya fuera de nuestras fronteras, como región o como comunidad autónoma, sino que ese valor añadido implique el que también les vaya mejor a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía. Y en este sentido van las dos enmiendas que nosotros hemos presentado y que ahora le trasladaremos también a la Mesa.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Cierra esta proposición no de ley el Partido Popular. Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, por comenzar en esta segunda intervención, les puedo decir que el debate anterior sobre este mismo tema, del 9 de diciembre de 2016, se sustanció en la Comisión de Economía. La decisión de la Mesa es la que ha obligado o la que ha decidido traer a Presidencia este tema. Lo teníamos clarísimo, y así estaba presentada la proposición no de ley, para que se hubiera debatido, al igual que la anterior, en la Comisión de Economía.

Dicho esto, nos convendría coger el rábano por las hojas, señorías. Hemos hablado de empresas no europeas con sede habitual en el Reino Unido, *startups*, empresas de investigación, empresas vinculadas a la universidad. No nos quedemos con lo que nos interesa de lo que oímos, ¿eh?, de que aquí lo que pretendemos es que los tiburones vengan a establecerse en nuestra tierra. Me quedo con los boquerones de nuestra costa y de nuestro litoral. Y desde luego no estoy yo por la labor de facilitarles comida a los tiburones.

Y, señor Maíllo, permítame que le diga que desenfoca usted el debate. Es decir, usted focaliza el tema en un tema social, fundamentalmente. Yo le invito a usted a que, para conocer el posicionamiento de mi grupo y de este portavoz que le habla, se lea usted el *Diario de Sesiones* de hace cuarenta y ocho horas en la Comisión de Economía, donde tuvimos un debate yo creo que muy duro y profundo sobre las diferencias y la situación de los tres barrios más deprimidos de Sevilla, y de Andalucía, y de España. Ahí podrá usted comprobar lo que piensa mi grupo en relación a las desigualdades sociales de nuestra tierra.

Y, por lo tanto, los objetivos en las proposiciones no de ley permítame que los marquemos nosotros. Es decir, se sorprende usted, por ejemplo, en el tema... Ha dicho usted climatología. Sí, sí, ¿usted sabe que es uno de los condicionantes que para el traslado de empresas influye enormemente? Influye la climatología, la infraestructura, los kilómetros de litoral, la cantidad de puertos deportivos. Esto, que a este nivel nuestro nos puede parecer sorprendente, pues una gran empresa los tiene en consideración a la hora de llegar y de decidir un traslado. Por lo tanto, las cosas hay que verlas como lo que hay que ver en su contexto, en su contexto global, y no desenfocar los debates de esta manera.

Y no los decimos nosotros los datos. Fíjese lo que dice el propio Ministerio de Finanzas británico. Dice: aseguró que el Reino Unido debe fomentar un acuerdo transitorio ya para impulsar los negocios que pretenden marcharse del Reino Unido. Ha habido mucho diálogo y poca acción durante demasiado tiempo. Actualmente, las entidades ya han comenzado el éxodo de Londres. Por lo tanto, ocurra lo que ocurra, es una realidad que está ahí, y que lógicamente lo que pretende nuestra proposición no de ley, de un tema muy concreto y muy puntual, es ese aprovechamiento. De otros temas, pues tendremos la oportunidad, obviamente, de llegar, de discutir, de analizar y de exponer cada grupo político su posicionamiento. Pero yo, si tiene usted un minuto de su tiempo, pues le invitaría a que leyera el *Diario de Sesiones* sobre esto que le he comentado.

Respecto —y para terminar, porque no quiero agotar mi tiempo—..., respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, me parece que enmarcan todavía más el sentido de nuestra propuesta, en la de adición y en la de modificación. Y únicamente que precisamente, y en la línea de que lo que no queremos de ninguna de las maneras es pretender que lo que se quiere es crear un chiringuito o crear de alguna manera una Administración complementaria nueva, le proponemos al portavoz del presupuesto que en el punto

número 1, donde ellos terminan, pues en vez de un punto final, coma, «todo ello en el grupo de trabajo creado en el propio Gobierno de la Junta de Andalucía». Y, por lo tanto, ahí ya no hay la menor duda de que no estamos pretendiendo llegar y... Entre otras cosas, porque iría en contra del criterio y de lo que hemos defendido siempre desde nuestro grupo.

A los que han manifestado su apoyo a la proposición no de ley, pues agradecerles ese apoyo. Y a los que han manifestado su posición en contra, pues decirles que para eso está este Parlamento, para debatir y para exponer los posicionamientos a favor y en contra. Y siempre, siempre, por parte del Partido Popular van a ser siempre bien recibidos y con el máximo respeto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud. Si es tan amable, ¿nos podía repetir la frase que añadía a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista?

## El señor RAYNAUD SOTO

—Con mucho gusto.

Donde termina «inversión extranjera», añadir «todo ello en el grupo de trabajo creado por el propio...», dentro, «... por el propio Gobierno de la Junta de Andalucía». Añadir el grupo de trabajo porque era una de las condiciones que venía en nuestro *petitum* de la proposición no de ley.

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Raynaud.

Señorías, si les parece, pasamos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 13 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.*

Muchísimas gracias, señorías. Gracias por el tono que han tenido todos en esta nueva edición de la comisión. Buen viaje, y muchas gracias.

